

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Contenido	Página
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Suprema Corte de Justicia de la Nación	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
Consejo de la Judicatura Federal	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
Estado Analítico del Capítulo 4000.- Subsidios y Transferencias	
Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL	1
II. PRINCIPALES RESULTADOS	3

Contenido	Página
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	33
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	33
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	35
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	36
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	41
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	42
FUNCIÓN: 02 Impartición de Justicia	42
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	43
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 003 Impartir justicia en el ámbito de su competencia	44
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	48
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 004 Resolver impugnaciones en procesos electorales	48
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	50

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

La misión del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001, se orientó a preservar la libertad y la paz con justicia, fortalecer el Estado de Derecho y hacer respetar las garantías individuales y sociales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llevar a cabo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación y ejercer la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.

Para el ejercicio fiscal 2001, el presupuesto autorizado al Poder Judicial de la Federación se concentró como gasto directo en la Función 02 Impartición de Justicia y bajo el Programa Especial denominado Programa Normal de Operación.

Los objetivos y líneas de acción realizadas consistieron en:

- Procurar un sistema de justicia eficaz e independiente.
- Asegurar que a través de resoluciones justas se restaure el pleno goce de los derechos ciudadanos cuando son conculcados.
- Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales.

La Actividad Institucional se basó fundamentalmente en:

- Administrar y vigilar el Poder Judicial de la Federación.
- Impartir justicia en el ámbito de su competencia en todo el territorio nacional.
- Resolver las impugnaciones sobre las elecciones de los procesos electorales.

El Poder Judicial de la Federación, tiene como propósito institucional, garantizar a todos el acceso a la justicia en condiciones de igualdad, ejerciendo los mecanismos de control sobre los actos de autoridad y sancionar las infracciones a la Ley y el abuso de poder.

Los objetivos estratégicos están encaminados a:

- Procurar un sistema de justicia eficaz e independiente.
- Promover una administración eficiente y autónoma del Poder Judicial de la Federación.

- Contar con un órgano máximo de autoridad que resuelva en forma definitiva e inatacable, las impugnaciones que se presenten sobre los procesos electorales.

Las líneas de acción del Poder Judicial de la Federación en el ejercicio fiscal 2001 se enfilaron a:

- Seguir los procedimientos legales que le permiten desarrollar la función jurisdiccional, que tiene por objeto la administración de justicia en el ámbito de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes y Reglamentos que de ella emanen.
- Analizar y verificar las condiciones en que actúan los órganos encargados de la administración de justicia federal, con el propósito de promover su modernización y transformación de manera consecvente con las necesidades de la sociedad.
- Introducir y perfeccionar los sistemas relativos a la selección, formación y actualización de quienes laboran en la tarea de administrar la justicia federal, así como planear y programar métodos modernos de administración de recursos humanos y materiales para el mejor aprovechamiento de éstos.
- Impulsar la modernización de los sistemas jurídicos y administrativos con el propósito de dar mayor agilidad al proceso judicial.
- Consolidar el funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal, fortalecer y perfeccionar a los órganos jurisdiccionales, acrecentar la independencia de los titulares de los órganos de justicia y la autonomía de estos, elevar la calidad de las resoluciones y la reducción del tiempo en que se dictan y promover la calidad profesional de los Jueces y Magistrados.
- Nuevos órganos jurisdiccionales: cumplimiento oportuno y eficaz de la impartición de justicia, mediante la creación e instalación de nuevos órganos jurisdiccionales que permitan atender de manera pronta, completa e imparcial las cargas de trabajo sin descuidar la calidad de las resoluciones, la construcción de palacios federales de justicia reunirán diversos órganos jurisdiccionales federales en un solo conjunto inmobiliario, con objeto de elevar la calidad en el desempeño de la función jurisdiccional y alcanzar una mayor eficiencia en su administración.
- Carrera judicial: contempla el reclutamiento, selección, formación, capacitación permanente, investigación y actualización del personal y funcionarios dedicados a las tareas jurisdiccionales; así como la celebración de congresos para Jueces y Magistrados, a fin de intercambiar experiencias y realizar propuestas que fortalezcan la función judicial.
- Defensoría pública: garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en los términos que la Ley en la materia establece.
- Estadística judicial: consolidar el sistema integral de recopilación de datos estadísticos, informes y todos los elementos necesarios para el análisis de la viabilidad de creación de órganos nuevos, la reubicación de los órganos jurisdiccionales existentes, así como la determinación del número y límites de los circuitos judiciales que operan en el país.
- Desarrollo informático: complementar y adecuar las redes de informática en todo el país, difundir información jurídica, llevar a cabo la reposición y mayor cobertura del equipo informático, así como el desarrollo de bancos de datos que permitan cumplir con las metas trazadas

en el plan informático y de telecomunicación, para un mejor conocimiento de las necesidades materiales y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, reforzando la vigilancia de los mismos de conformidad con los preceptos que la Ley establece.

- Administración de recursos humanos y financieros, bienes y servicios y obras: en un marco de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, proporcionar de manera ágil y oportuna los servicios y prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos, los recursos financieros y el adecuado suministro de bienes y servicios para el funcionamiento óptimo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, otorgando prioridad al mantenimiento y conservación de edificios, terminación de obras en proceso, así como a la construcción y equipamiento de nuevos órganos jurisdiccionales autorizados.

Resolver, en forma definitiva e inatacable, en los términos del artículo 99 Constitucional sobre:

- Las impugnaciones en las elecciones estatales de diputados.
- Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, distintas a las señaladas en los dos puntos anteriores, que violen normas constitucionales o legales.
- Las impugnaciones de actos o resoluciones, definitivos y firmes, de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios o resolver las controversias que surjan durante los mismos que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso respectivo o resultado final de las elecciones. Esta vía procederá solamente cuando la reparación solicitada sea material y jurídicamente posible dentro de los plazos electorales y sea factible antes de la fecha constitucional o legalmente fijada para la instalación de los órganos o la toma de posesión de los funcionarios elegidos.
- Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Procurar un sistema de justicia eficaz e independiente, asegurar que a través de resoluciones justas se restaure el pleno goce de los derechos ciudadanos cuando son conculcados y garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales.

En 2001, las acciones del Ramo 03 Poder Judicial de la Federación se orientaron a la consecución de los objetivos y líneas de acción aprobados por la Honorable Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

De acuerdo con el artículo 94 Constitucional, se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, y en Juzgados de Distrito.

En concordancia con lo anterior, los resultados obtenidos por el Poder Judicial de la Federación en el 2001, incluye a los tres Organismos que lo integran: La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** está integrada por dos Salas: La Primera Sala en Materia Penal y Civil y la Segunda Sala en Materia Administrativa y Laboral, así como 31 Casas de la Cultura Jurídica ubicadas en cada uno de los Estados de la República, Areas Judiciales participantes en la impartición de Justicia y Unidades Administrativas encargadas de la gestión, planeación, programación, supervisión, control y registro de los recursos públicos destinados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Enseguida se enuncian los principales resultados obtenidos por el Ramo en el 2001, mismos que guardan congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

- Durante el período que se informa, ingresaron a la *Suprema Corte de Justicia de la Nación* 3 195 asuntos, más 1 504 que en el ejercicio anterior quedaron pendientes de resolución, nos da un total de 4 699 asuntos. De esta carga de trabajo, fueron resueltos 3 435 asuntos, quedando 1 264 pendientes de resolución, lo que representa un cumplimiento de 73.1 por ciento, y 8.9 por ciento menos que el ejercicio anterior.
 - Por lo que corresponde a los datos estadísticos de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encontramos que a la Primera Sala se turnaron 1 395 asuntos, más 480 que se encontraban pendientes de resolución, hicieron un total de 1 875 asuntos; de ellos 1 711 fueron resueltos, lo que representa el 91.3 por ciento de la carga total de trabajo, quedando pendientes de resolución 164 asuntos. Con relación al año 2000, se resolvieron 79 asuntos más que representan el 4.8 por ciento.
 - A la Segunda Sala se le turnaron 1 639 asuntos, más 154 que estaban pendientes de resolución, hicieron un total de 1 793; de los cuales se resolvieron 1 684 lográndose un cumplimiento del 93.9 por ciento, quedando pendientes 109 asuntos. Dichas cifras indican que en este período se resolvieron 351 asuntos menos equivalentes a 17.2 por ciento con relación al año anterior.
 - En este período ingresaron 370 controversias constitucionales, 40 acciones de inconstitucionalidad, 429 recursos, 2 juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, que sumados a los 79 asuntos pendientes de resolución del ejercicio anterior, dan un total de 920 asuntos; de éstos, 460 fueron resueltos, es decir un 451.0 por ciento más que el año anterior, quedando 460 asuntos pendientes.
 - En el transcurso de este período, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió 324 tesis jurisprudenciales y 362 tesis aisladas, ascendiendo a un total de 686 tesis que, comparadas con las 759 que se emitieron el año anterior, representa un decremento de 73 tesis menos.

Con fundamento en el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que determina la integración del Poder Judicial de la Federación, los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2001 por los **Tribunales Colegiados** y **Unitarios de Circuito**, y los **Juzgados de Distrito** es el siguiente:

- Los *Tribunales Colegiados de Circuito*, al inicio de este ejercicio, contaban con 58 893 asuntos en trámite; a ellos se sumaron 208 793 asuntos de nuevo ingreso, lo que representó una carga de trabajo de 267 686 asuntos; de éstos, se despacharon 225 357, 16.4 por ciento más que en el año 2000, cumpliéndose con el 84.2 por ciento de la carga de trabajo y quedando pendientes de resolución 42 329 asuntos.

- Los *Tribunales Unitarios de Circuito* contaban con 3 565 asuntos pendientes, más 37 765 asuntos que ingresaron durante el período que se reporta, hace un total de 41 330 expedientes; de los cuales se despacharon 37 649, 10.9 por ciento más que el año anterior, se cumplió con el 91.1 por ciento de la carga de trabajo, pero aún quedan 3 681 asuntos pendientes por resolver.
- Los *Juzgados de Distrito* iniciaron el año con 41 202 asuntos, más un ingreso de 254 128 asuntos, hacen una carga total de trabajo de 295 330 asuntos; de ellos, se despacharon 249 217, 20.9 por ciento más respecto al ejercicio 2000, lo que representa un cumplimiento de 84.4 por ciento, quedando pendientes de resolución 46 113 asuntos.

La administración, disciplina, vigilancia y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, están a cargo del **Consejo de la Judicatura Federal**, quien funciona en Pleno o en Comisiones. Dicho Organismo está facultado para determinar el número, división de circuitos, competencia territorial y, en su caso, especialización por materia, de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito. Durante el ejercicio que se informa, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal celebró 25 sesiones ordinarias y 26 sesiones extraordinarias, y en atención al ejercicio de sus funciones, emitió los acuerdos, comunicados y determinaciones correspondientes.

- En materia de disciplina, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal resolvió 111 asuntos, de los cuales en 104 casos se determinó responsabilidad administrativa. Asimismo, resolvió 76 quejas administrativas, 33 denuncias y 2 investigaciones. Lo anterior en acatamiento del mandato constitucional en la función jurisdiccional que exige de sus juzgadores una actitud honesta, imparcial y apegada a la legalidad.
- Por lo que se refiere a vigilancia, el Consejo de la Judicatura Federal, por mandato constitucional, tiene entre otras funciones, vigilar que el servicio público de impartición de justicia se preste en el marco de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia; sancionando a los servidores públicos que fallen, en los términos que dispongan las Leyes.
- Es objetivo del Poder Judicial de la Federación mejorar el servicio público de justicia; por ello, y para tener plena seguridad de que los juicios y procedimientos de los que conocen los tribunales federales se tramitan y resuelven con sujeción a las Leyes, se ha consolidado un sistema de control, a cargo de los visitadores judiciales, que se ejerce a través de las visitas de inspección, y bajo los lineamientos que marca la Ley, lo que ha permitido que la función jurisdiccional se siga ejerciendo con total independencia e imparcialidad. Tanto la inspección del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, como la supervisión de la conducta de sus integrantes, permite proporcionar elementos suficientes, claros, precisos y confiables para decidir sobre nombramientos, adscripciones, promociones y remociones de Jueces y Magistrados, así como el otorgamiento de estímulos y reconocimientos.
- Con el objeto de despachar el cúmulo de asuntos que se plantean a los órganos jurisdiccionales, el Consejo de la Judicatura Federal implementó un programa para fortalecer a aquellos que presentaban mayor carga de trabajo, mediante el apoyo de nuevos tribunales y juzgados federales.
- De esta manera, para dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de impartir justicia pronta, completa e imparcial, durante el período que se informa, se acordó la instalación e inicio de funciones de 55 nuevos órganos jurisdiccionales en todo el país: 27 Tribunales Colegiados, 5 Tribunales Unitarios, y 23 Juzgados de Distrito; así como la transformación temporal de 32 Juzgados de Distrito por necesidades del servicio, identificados con la letra "B", de los cuales concluyeron funciones 16.

- Al ejercicio que se reporta, la estructura de los órganos jurisdiccionales que conforman el Poder Judicial de la Federación es la siguiente: dos Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Penal y Civil, y Administrativa y Laboral; 31 Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 484 órganos jurisdiccionales, de los cuales 165 son Tribunales Colegiados, 61 son Tribunales Unitarios, 242 Juzgados de Distrito, y 16 Juzgados de Distrito "B"; 12 Delegaciones Regionales; y una Sala Superior y cinco Salas Regionales en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Organos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, 2001

Entidad	Salas de la S.C.J.N.	Casas de la Cultura Jurídica de la S.C.J.N.	Tribunales de Circuito		Juzgados de Distrito	Juzgados de Distrito "B"	Delegaciones Regionales	Salas del Tribunal Electoral del P.J.F.	Total
			Colegiados	Unitarios					
TOTAL	2	31	165	61	242	16	12	6	535
Aguascalientes		1	2		3				6
Baja California		1	3	6	13	1	1		25
Baja California Sur		1	1	1	2				5
Campeche		1			2				3
Coahuila		1	3	2	6	1			13
Colima		1			2				3
Chiapas		1	3	2	6		1		13
Chihuahua		1	5	4	7		1		18
Distrito Federal	2		52	6	49	8		2	119
Durango		1	1	1	3				6
Guanajuato		1	5	2	7				15
Guerrero		1	4	2	6				13
Hidalgo		1	2		2				5
Jalisco		1	12	4	17		1	1	36
México		1	10	3	13	2		1	30
Michoacán		1	3	2	8		1		15
Morelos		1	2	1	4				8
Nayarit		1	2	1	3				7
Nuevo León		1	10	2	9	2	1	1	26
Oaxaca		1	3	2	8		1		15
Puebla		1	10	1	7				19
Querétaro		1	2	1	3	1			8
Quintana Roo		1	1	1	3	1			7
San Luis Potosí		1	2	1	5		1		10
Sinaloa		1	5	3	10		1		20
Sonora		1	3	4	10		1		19
Tabasco		1	3	2	4				10
Tamaulipas		1	5	4	12				22
Tlaxcala		1			2				3
Veracruz		1	7	1	10		1	1	21
Yucatán		1	3	1	4		1		10
Zacatecas		1	1	1	2				5

Fuente: Poder Judicial de la Federación.

Los órganos jurisdiccionales instalados y que iniciaron funciones en el año 2001 fueron los siguientes:

- Un Tribunal Colegiado en el Estado de Baja California Sur, con residencia en la ciudad de La Paz.
- Dos Tribunales Colegiados en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad del mismo nombre y en Ciudad Juárez.
- Diez Tribunales Colegiados en el Distrito Federal, con residencia en el Distrito Federal.
- Menos Un Tribunal Colegiado en el Distrito Federal, con residencia en el Distrito Federal.
- Un Tribunal Colegiado en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León.
- Dos Tribunales Colegiados en el Estado de Jalisco, con residencia en la ciudad de Guadalajara.
- Dos Tribunales Colegiados en el Estado de México, con residencia en la ciudad de Toluca.
- Un Tribunal Colegiado en el Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic.
- Cinco Tribunales Colegiados en el Estado de Nuevo León, con residencia en la ciudad de Monterrey.
- Dos Tribunales Colegiados en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad de Puebla.
- Un Tribunal Colegiado en el Estado de Quintana Roo, con residencia en la ciudad de Cancún.
- Un tribunal Colegiado en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad de Reynosa.
- Un Tribunal Unitario en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana.
- Un Tribunal Unitario en el Estado de Baja California Sur, con residencia en la ciudad de La Paz.
- Un Tribunal Unitario en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.
- Un Tribunal Unitario en el Estado de Jalisco, con residencia en la ciudad de Guadalajara.
- Un Tribunal Unitario en el Estado de Quintana Roo, con residencia en la ciudad de Cancún.
- Un Tribunal Unitario en el Estado de Sonora, con residencia en la ciudad de Hermosillo.
- Un Tribunal Unitario en el Estado de Yucatán, con residencia en la ciudad de Mérida.
- Menos dos Tribunales Unitarios en el Estado de Yucatán, con residencia en la ciudad de Mérida.
- Un Juzgado de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana.
- Nueve Juzgados de Distrito en el Distrito Federal, con residencia en el Distrito Federal.
- Un Juzgado de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León.
- Un Juzgado de Distrito en el Estado de Jalisco, con residencia en la ciudad de Guadalajara.
- Un Juzgado de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en la ciudad de Uruapan.
- Un Juzgado de Distrito en el Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic.
- Dos Juzgados de Distrito en el Estado de Nuevo León, con residencia en la ciudad de Monterrey.
- Un Juzgado de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad de Oaxaca.
- Un Juzgado de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad de Puebla.
- Un Juzgado de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad de Querétaro.
- Un Juzgado de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en Ciudad Valles.
- Un Juzgado de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en la ciudad de Villahermosa.
- Un Juzgado de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad de Reynosa.
- Un Juzgado de Distrito en el Estado de Yucatán, con residencia en la ciudad de Mérida.
- Tres Juzgados de Distrito "B" en el Estado de Baja California, dos con residencia en la ciudad de Tijuana y uno en Mexicali.

- Menos dos Juzgados de Distrito “B” en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana.
- Un juzgado de Distrito “B” en el Estado de Coahuila, con residencia en la ciudad de Torreón.
- Dos Juzgados de Distrito “B” en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad de Ciudad Juárez.
- Menos dos Juzgados de Distrito “B” en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad de Ciudad Juárez
- Once Juzgados de Distrito “B” en el Distrito Federal, con residencia en el Distrito Federal.
- Menos tres Juzgados de Distrito “B” en el Distrito Federal, con residencia en el Distrito Federal.
- Un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Jalisco, con residencia en la ciudad de Guadalajara.
- Menos un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Jalisco, con residencia en la ciudad de Guadalajara.
- Dos Juzgados de Distrito “B” en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl y Naucalpan de Juárez.
- Un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic.
- Menos un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic.
- Cuatro Juzgados de Distrito “B” en el Estado de Nuevo León, con residencia en la ciudad de Monterrey.
- Menos dos Juzgados de Distrito “B” en el Estado de Nuevo León, con residencia en la ciudad de Monterrey.
- Un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad de Oaxaca.
- Menos un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad de Oaxaca.
- Un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad de Puebla.
- Menos un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad de Puebla.
- Dos Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad de Querétaro.
- Menos un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad de Querétaro.
- Un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Quintana Roo, con residencia en la ciudad de Cancún.
- Un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Tabasco, con residencia en la ciudad de Villahermosa.
- Menos un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Tabasco, con residencia en la ciudad de Villahermosa.
- Un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad de Reynosa.
- Menos un Juzgado de Distrito “B” en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad de Reynosa.

Conforme a la relación anterior, los órganos jurisdiccionales considerados de menos, se refieren a 16 Juzgados de Distrito “B” que concluyeron funciones en el ejercicio que se reporta, y el cambio de denominación de un Tribunal Colegiado en el Distrito Federal y dos Tribunales Unitarios en el Estado de Yucatán.

- En materia de adscripción, durante el presente ejercicio se adscribieron a diversos órganos jurisdiccionales 2 914 plazas de nueva creación que se generaron con motivo de la instalación de nuevos órganos jurisdiccionales.
- En relación con la Carrera Judicial, previos trámites de Ley, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal designó a 26 Magistrados de Circuito, así como a 92 Jueces de Distrito.
- El servicio de defensoría pública federal que presta el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en materias administrativa, fiscal y civil. Los defensores públicos federales, en el lapso de este informe, intervinieron en 131 248 casos, promovieron 1 552 juicios de amparo, realizaron 66 894 entrevistas y practicaron 77 657 visitas carcelarias. En síntesis, en este período, se atendieron 131 248 casos.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está integrado por una Sala Superior que se ubica en la Ciudad de México, Distrito Federal y cinco Salas Regionales ubicadas en las ciudades de México, Distrito Federal; Guadalajara, Jalisco; Toluca, Estado de México; Monterrey, Nuevo León; y Jalapa, Veracruz. Su labor fundamental consiste en resolver, en forma definitiva e inatacable, en los términos del artículo 99 Constitucional, las impugnaciones sobre las elecciones de los procesos electorales.

En el ejercicio fiscal 2001, para el debido y eficaz cumplimiento de sus atribuciones, conforme a lo previsto en el artículo 202 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y los numerales 11 a 20 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 obtuvo los siguientes resultados:

Sesiones públicas y privadas de resolución

- Durante el plazo antes aludido, la Sala Superior celebró 40 sesiones públicas para resolver los juicios y recursos de su competencia.
- Asimismo, la Sala Superior celebró 133 sesiones privadas, a fin de resolver asuntos laborales, analizar y discutir los anteproyectos de sentencia de los asuntos electorales y para asumir diversos acuerdos o resoluciones, en el ejercicio de las facultades que le han sido conferidas, constitucional y legalmente.
- Por instrucciones del Magistrado Presidente, en cada sesión, tanto pública como privada, se verificó la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, se dio cuenta con las listas de asuntos a analizar y resolver por la Sala Superior y, en su momento, se tomó la votación que quedó asentada en la sentencia respectiva o, en su caso, en la resolución o acuerdo correspondiente, así como en el acta que de cada sesión se elaboró en su oportunidad, tomando como base la versión estenográfica o la correspondiente audiograbación, así como las notas tomadas en la sesión privada.

Versiones estenográficas y actas de sesiones

- Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se elaboraron 40 versiones estenográficas, 40 actas de sesiones públicas y 81 actas de sesiones privadas, tanto de resolución jurisdiccional como de aquellos actos, acuerdos o resoluciones que, a juicio de la Sala Superior o del Magistrado Presidente, se consideró pertinente hacer constar por escrito.
- Igualmente, con el apoyo del Secretariado Técnico y para el debido control de los proyectos de sentencia formulados por los Magistrados Ponentes, así como de los acuerdos asumidos por el Presidente o la Sala Superior, se lleva el registro integral de las sesiones públicas y privadas, con la precisión de los asuntos tratados y, en su caso, de las sentencias o acuerdos emitidos.

Libros de actas y versiones estenográficas

- Por acuerdo del Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, se han compilado y encuadernado, por año calendario, las versiones estenográficas de las sesiones públicas celebradas por la Sala Superior, con la finalidad de que sean conservadas adecuadamente y puedan ser consultadas por todo interesado, legalmente autorizado, razón por la cual los volúmenes correspondientes han pasado a formar parte del acervo del Archivo de esta Secretaría General de Acuerdos.

- De igual manera y para el mismo fin se ha procedido con las actas de las sesiones públicas y privadas de la Sala Superior.

Cuenta en sesiones públicas

- Por acuerdo de la Sala Superior, el titular de la Secretaría General de Acuerdos dio cuenta, en 26 sesiones públicas de resolución, con un total de 183 proyectos de sentencia, correspondientes a igual número de juicios y recursos hechos valer en materia electoral.

Engrose de sentencias

- Durante el periodo que abarca el presente informe se realizaron 8 engroses de las sentencias que dieron por concluidos los expedientes de los siguientes medios de impugnación, SUP-JRC-209/2001, SUP-JDC-037/2001, SUP-JDC-043/2001, SUP-JDC-050/2001, SUP-JDC-057/2001, SUP-JDC-082/2001, SUP-JDC-083/2001 y SUP-RAP-019/2001.

Votos particulares

- Durante el periodo por el que se informa, al dictar sentencia, los Magistrados que integran la Sala Superior emitieron 25 votos particulares (individuales) en los expedientes SUP-JRC-058/2001 y acumulado, SUP-JRC-064/2001 y acumulados, SUP-JRC-178/2001, SUP-JRC-196/2001, SUP-JDC-042/2001, SUP-JDC-043/2001, SUP-JDC-044/2001, SUP-JDC-045/2001, SUP-JDC-046/2001, SUP-JDC-047/2001, SUP-JDC-048/2001, SUP-JDC-049/2001, SUP-JDC-050/2001, SUP-JDC-051/2001, SUP-JDC-052/2001, SUP-JDC-053/2001, SUP-JDC-054/2001, SUP-JDC-055/2001, SUP-JDC-056/2001, SUP-JDC-057/2001, SUP-JDC-058/2001, SUP-JDC-059/2001, SUP-JDC-060/2001, SUP-JDC-102/2001 y SUP-RAP-011/2001.
- Por otra parte, los Magistrados emitieron voto minoritario en 19 de las sentencias dictadas en los expedientes SUP-JRC-129/2001, SUP-JRC-186/2001, SUP-JRC-196/2001, SUP-JRC-208/2001, SUP-JRC-209/2001, SUP-JRC-232/2001, SUP-JRC-300/2001 y acumulados, SUP-JDC-021/2000, SUP-JDC-081/2001, SUP-JDC-082/2001, SUP-JDC-083/2001, SUP-RAP-016/2001, SUP-RAP-017/2001, SUP-RAP-018/2001, SUP-RAP-019/2001, SUP-RAP-020/2001, SUP-RAP-022/2001, SUP-RAP-046/2001 y SUP-JLI-019/2001.
- Asimismo, se emitieron 6 votos razonados, aclaratorios o con reserva, de los Magistrados que, sin disentir del sentido del fallo, consideraron necesario precisar la razón de su voto favorable; esta situación se presentó en los siguientes expedientes SUP-JRC-033/2001 y acumulados, SUP-JRC-120/2001, SUP-JRC-196/2001, SUP-JRC-307/2001, SUP-JRC-345/2001 y SUP-JDC-037/2001.
- Además, sin diferir del sentido del fallo, dos Magistrados emitieron voto concurrente en el expediente SUP-JDC-037/2001.
- Finalmente, cabe destacar que en los expedientes SUP-RAP-017/2001 y SUP-RAP-018/2001, ante el empate de votos emitidos a favor y en contra del proyecto presentado por el Magistrado Ponente, el Magistrado Presidente ejerció el voto de calidad previsto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Control de engroses y votos particulares

- Para su registro e identificación inmediata, se han elaborado los documentos denominados Engroses y Votos Particulares, en los que se precisa la clave del expediente, el nombre del Magistrado Ponente y de quien fue designado para efectuar el engrose, así como el Magistrado que emitió voto particular.

Participación en diligencias públicas y audiencias privadas

- Por acuerdo de la Sala Superior, su Presidente o el respectivo Magistrado Instructor, para autorizar y dar fe de las actuaciones, el Secretario General de Acuerdos asistió a las diligencias públicas de apertura de paquetes electorales, correspondientes a diversas elecciones locales, que fueron ordenadas en su oportunidad, así como a las diligencias públicas de proyección de videograbaciones, ofrecidas como prueba por las partes interesadas u ordenadas por la Sala Superior como diligencias para mejor proveer.
- Asimismo, el Secretario General de Acuerdos asistió a las audiencias privadas que los Magistrados Instructores, la Sala en Pleno o el Magistrado Presidente concedieron a los interesados, en los diversos juicios y recursos que, en su momento, hicieron valer ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Igualmente, por instrucciones del Magistrado Presidente o de la Sala Superior en Pleno, el Secretario General de Acuerdos recibió en audiencia privada, a los interesados en la promoción de diversos medios de impugnación, tanto en materia electoral federal, como en la relativa a elecciones locales y municipales realizadas en diversas entidades de la República.

Turno de expedientes a Magistrados

- Durante el período por el que se informa, la Secretaría General de Acuerdos, en cumplimiento de las instrucciones recibidas del Magistrado Presidente y con el apoyo del Secretariado Técnico, turnó 736 expedientes distribuidos de la siguiente manera:

Medios de impugnación y asuntos diversos en el año 2001

Asunto	Cantidad
Total	736
Juicio de revisión constitucional electoral	457
Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano	142
Recurso de apelación	70
Asuntos especiales	38
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral	29

Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- En consecuencia, se dictaron 716 autos de turno. Por otra parte, en consideración a su especial naturaleza, en 20 asuntos especiales (AES) únicamente se formularon los respectivos acuerdos signados por el Magistrado Presidente y el Secretario General de Acuerdos, con lo cual se dieron por concluidos sin necesidad de ser turnados a los demás Magistrados de la Sala Superior.
- En el ejercicio 2000, los medios de impugnación que conoció el Tribunal Electoral ascendieron a 937. Al comparar el número de recursos atendidos en el ejercicio 2000 con los correspondientes al año 2001, se observa una disminución del orden del 21.5 por ciento; situación que se explica porque en el año 2000 se celebró un proceso electoral federal, en contraste con el año que se informa, en el cual se realizaron comicios en catorce entidades federativas.

Supervisión

- De manera personal, el Secretario General de Acuerdos ha supervisado el debido funcionamiento de la Subsecretaría General de Acuerdos, Secretariado Técnico, Oficialía de Partes, Oficina de Actuarios y del Archivo Jurisdiccional de la Sala Superior.
 - En la supervisión de la oportuna y correcta realización de las 5 192 diligencias de notificación, se contó con el apoyo permanente del Subsecretario General de Acuerdos y de la Titular del Secretariado Técnico. Durante el 2000 el número de diligencias de notificación practicadas fue de 6 292. La razón de lo anterior, se explica por que en el año 2000 se realizaron elecciones federales, en cambio en el año que se informa se llevaron a cabo elecciones en catorce entidades federativas, lo que muestra una disminución del 17.5 por ciento.

Diario Oficial de la Federación

- Para el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Secretaría General de Acuerdos, en este rubro, se estableció comunicación con el Director del Diario Oficial de la Federación y, en su oportunidad, por conducto del Secretariado Técnico, se asumieron las medidas y realizaron las gestiones conducentes para lograr que se publicaran, con inmediatez, los documentos que se precisan a continuación, señalando la respectiva fecha de la publicación:
 - a) 3 de enero: “Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictado el 30 de diciembre de 2000, relativo a la designación, mediante insaculación, de los consejeros ciudadanos, propietarios y suplentes, del Consejo Electoral del Estado de Yucatán, en cumplimiento de la sentencia emitida en los expedientes acumulados SUP-JRC-440/2000 y SUP-JRC-445/2000.”
 - b) 22 de enero: “Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictado el 18 de enero en curso, relativo a la legal instalación del Consejo Electoral del Estado de Yucatán.”
 - c) 8 de febrero: “Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha 6 de febrero del año en curso, por el que se requiere la intervención de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, del C. Gobernador del Estado de Yucatán y de los C.C. Secretarios de Gobernación y de Seguridad Pública del Gobierno Federal, así como del Procurador General de la República, en el ámbito de su respectiva competencia, a fin de lograr la plena ejecución de la sentencia dictada en los expedientes del caso Yucatán: SUP-JRC-440/2000 y SUP-JRC-445/2000, acumulados.”
 - d) 14 de febrero: “Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de 12 de febrero del año en curso, relativo al cumplimiento de su diverso proveído de fecha 6 del precitado mes y año, dictado en el incidente de inejecución de sentencia, emitida en los expedientes del caso Yucatán: SUP-JRC-440/2000 y SUP-JRC-445/2000, acumulados.”
 - e) 8 de marzo: “Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de 6 de marzo del año en curso por el que, en el incidente de sentencia de los expedientes SUP-JRC-440/2000 y SUP-JRC-445/2000, acumulados, se asumieron diversas providencias, para facilitar la cabal y plena actuación del Consejo Electoral del Estado de Yucatán.”

- f) 12 de marzo: “Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de 8 de marzo del año en curso por el que, en el incidente de inejecución de sentencia de los expedientes SUP-JRC-440/2000 y SUP-JRC-445/2000, acumulados, se determinó dar vista a la Procuraduría General de la República y se asumieron otras providencias, para facilitar la cabal y plena actuación del Consejo Electoral del Estado de Yucatán.”

Juicios de amparo y recursos en la materia

- En cuanto a las demandas de amparo interpuestas contra actos y resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el apoyo de la Subsecretaría General de Acuerdos y la aprobación de los Magistrados que integran la Sala, se formularon los respectivos proyectos de acuerdo, dejando a disposición de los promoventes sus escritos de demanda y anexos, en aquellos casos en que el juicio de amparo se promovió ante la Sala Superior, para impugnar sus acuerdos o sentencias, tanto en materia electoral como en los asuntos laborales de su competencia.
- Para el mejor conocimiento del estado procesal de cada juicio de garantías, la Subsecretaría General de Acuerdos ha elaborado el documento denominado Amparos interpuestos, en el que se precisa el número de expediente, el nombre del promovente, acto impugnado, tipo de juicio, Sala de la Corte, tribunal o juzgado del conocimiento, el estado procesal del asunto y los demás datos u observaciones que se han considerado pertinentes.
- Por otra parte, a fin de vigilar el procedimiento correspondiente de los juicios, incidentes y recursos, se contó con el apoyo del titular de la Oficina de Actuarios y del personal jurídico adscrito a ésta, que concurrió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito, con la finalidad de enterarse del estado procesal de cada asunto, rindiendo informe permanente de ello a la Secretaría General de Acuerdos.

Certificaciones

- En el cumplimiento de la correspondiente atribución legal y reglamentariamente establecida, para su notificación a las autoridades responsables o demandadas, se certificaron copias de 565 sentencias emitidas por la Sala Superior, al resolver los recursos y juicios electorales de su conocimiento. Para este efecto se ha contado con la colaboración permanente de la Oficina de Actuarios.
- También se certificaron diversos documentos recibidos por fax en la Secretaría General de Acuerdos, para ser agregados a los respectivos expedientes. Entre éstos cabe destacar el cumplimiento a requerimientos formulados por el Presidente de la Sala Superior o los Magistrados Instructores a diversos partidos políticos y autoridades electorales y no electorales, en especial a las demandadas, federales y de las entidades federativas, tanto administrativas como jurisdiccionales e incluso legislativas; asimismo, se recibieron los correspondientes avisos de interposición de medios de impugnación, según lo previsto en el artículo 17, párrafo 1, inciso a), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y, en su oportunidad, la comunicación sobre la comparecencia o no comparecencia de coadyuvantes y terceros interesados.
- Asimismo, a petición de la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial del Tribunal Electoral, para su compilación y consulta, se certificaron sendas copias de todas y cada una de las sentencias en las que la Sala Superior sostuvo o reiteró la correspondiente tesis relevante y de las que en su oportunidad, dieron origen a las tesis de jurisprudencia.

- Con la finalidad de efectuar su respectiva publicación en periódicos de circulación nacional o local, así como en los estrados de la Sala Superior o en el Diario Oficial de la Federación o bien para su impresión y difusión, por acuerdo de la Sala Superior, por instrucciones del Magistrado Presidente del Tribunal o a petición del Instituto Federal Electoral, se certificaron, entre otros documentos, diversas resoluciones, acuerdos y sentencias dictadas al resolver los juicios y recursos promovidos por los interesados o asumidos en otros asuntos de la competencia del Tribunal Electoral, en general, o de la Sala Superior, en particular.
- Igualmente, a solicitud escrita de las partes interesadas y de terceros o bien de particulares, partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales, organizaciones de ciudadanos y organizaciones políticas, así como de las autoridades electorales, federales y estatales, administrativas y jurisdiccionales e incluso de autoridades no electorales, que sin ser parte en los juicios o recursos así lo solicitaron, se expidieron las copias certificadas precisadas en sus respectivos ocursos.
- Previa a la devolución de diversos documentos, casetes o videocasetes, al actor, al tercero interesado o a la autoridad responsable, se certificaron las copias correspondientes o se efectuaron las certificaciones necesarias, para ser agregadas a su expediente. Asimismo, para agregar a los expedientes acumulados o aquellos en los que se determinó el cambio en la vía impugnativa, se certificaron copias de los fallos respectivos.

Coordinación Interinstitucional

- a) Honorable Congreso de la Unión.- Para los efectos constitucionales y legalmente previstos, el Secretario General de Acuerdos ha mantenido comunicación con el Secretario General de la Cámara de Diputados, con el Secretario General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores y con los respectivos Directores de Asuntos Jurídicos.
- b) Congresos Locales.- También se ha mantenido comunicación con los funcionarios respectivos de los Congresos de las entidades federativas, a fin de precisar las fechas de instalación y posibles reformas a la legislación constitucional y electoral del Estado o, en su caso, para notificar acuerdos o sentencias, relativas a los medios de impugnación promovidos por los interesados.
- c) Instituto Federal Electoral.- Para optimizar el trámite y remisión de los expedientes administrativos, integrados con motivo de los medios de impugnación hechos valer y para obtener el puntual cumplimiento de las sentencias dictadas por este Tribunal Electoral, se ha mantenido comunicación permanente con el Secretario del Consejo General, con el Director de Asuntos Jurídicos, ambos del Instituto Federal Electoral y, eventualmente, con los Vocales Ejecutivos y Secretarios de las Juntas Locales y Distritales del propio Instituto.
- d) Autoridades Electorales Locales.- Con la finalidad de unificar y optimizar la recepción, trámite y remisión de los Juicios para la protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y de Revisión Constitucional Electoral, incoados contra actos o resoluciones de las autoridades competentes para organizar y calificar las elecciones o resolver las impugnaciones en los procedimientos electorales de las entidades federativas, se ha mantenido comunicación permanente con los Presidentes de los Tribunales Electorales o del respectivo Tribunal Superior de Justicia, en especial los de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, a quienes, entre otros documentos y apoyos, se les ha enviado copias de sentencias y, previo acuerdo del Magistrado

Presidente, un breve y atento instructivo del procedimiento a seguir, en términos de la Ley en la materia y la experiencia jurisdiccional, en su caso.

- De igual forma se estableció comunicación con los Presidentes de las Comisiones, Consejos e Institutos Electorales locales, especialmente los de las citadas entidades federativas y, eventualmente, con los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, cuando el particular Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano o de Revisión Constitucional Electoral así lo ha requerido, cumpliendo siempre las instrucciones del Magistrado Presidente, del Magistrado Instructor o de la Sala Superior.
- Internet e Intranet. Para su incorporación y consulta en internet se han enviado, a la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico del Tribunal Electoral, copia de algunas sentencias consideradas relevantes por la Sala Superior.
- Asimismo, se ha publicado por este medio, con la oportunidad legalmente establecida, la lista de asuntos a resolver en cada sesión pública de resolución.

Diligencias de notificación

- En la oficina de actuarios se recibieron los autos, acuerdos y sentencias a notificar, en cumplimiento de lo cual, previo el fotocopiado necesario y certificación en su caso, se practicó un total de 5 192 diligencias de notificación, conforme a los asuntos y cantidades que se precisan a continuación:

Diligencias de notificación practicadas en el año 2001

Asunto	Cantidad
Total	5 192
Recurso de apelación	435
Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano	2 000
Juicio de revisión constitucional electoral	2 254
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral	309
Asuntos especiales	62
Tesis relevantes y de jurisprudencia	132

Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las mencionadas diligencias de notificación se practicaron en la forma y cantidades siguientes:

Forma en que se efectuaron las Diligencias de notificación en el año 2001

Estrados	Oficio	Personal	Correo	Fax	Telegrama	Total
2 487	1 128	1 083	117	377		5 192

Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El total de notificaciones, conforme al tipo de recurso, juicio o asunto y forma en que se practicó la diligencia, se distribuye de la siguiente manera:

Total de notificaciones durante el año 2001

Tipo	Total	Estrados	Oficio	Personal	Correo	Fax
Total	5 192	2 487	1 128	1 083	117	377
JRC	3 330	1 595	638	742	43	312
JDC	954	490	212	124	64	64
RAP	386	214	81	91		
JLI	317	144	41	125	7	
AES	73	44	24	1	3	1
TR/TJ	132		132			

Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para la notificación de las sentencias, autos y acuerdos dictados en los respectivos expedientes, así como de las tesis relevantes y de jurisprudencia establecidas por la Sala Superior al resolver los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en el artículo 232 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en el acuerdo emitido por la Sala Superior en fecha 18 de agosto de 1998, la Oficina de Actuarios ha elaborado los directorios de los Tribunales y Comisiones, Consejos e Institutos Estatales Electorales, que conserva permanentemente actualizados.

Para los efectos procedentes, también se elaboró un directorio de los órganos centrales, organismos delegacionales y subdelegacionales del Instituto Federal Electoral.

La suma total de asuntos ingresados al **Poder Judicial de la Federación** en el ejercicio 2001, ascendió a 504 617 expedientes, que sumados a los 105 164 asuntos en trámite al inicio de este ejercicio, representan una carga de trabajo de 609 781 asuntos, de la que se despacharon 516 394, 17.2 por ciento más que en el 2000, lo que representa un cumplimiento de 84.7 por ciento, quedando pendientes de resolución 93 387 asuntos.

En el marco de los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y acorde con los Criterios Generales de Política Económica para el año 2001, el Poder Judicial de la Federación con base en su presupuesto autorizado, los recursos humanos, materiales e informáticos, continuó fortaleciendo y expandiendo su función jurisdiccional consistente en una pronta, completa y expedita impartición de justicia de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- En el renglón de prestaciones de seguridad social, se renovó la póliza de Gastos Médicos Mayores para servidores públicos superiores y mandos medios, y para todo el personal operativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a sus dependientes económicos. Se contrató también la póliza de Gastos Médicos Mayores en beneficio de los Ministros jubilados, Ministros en retiro anticipado, Magistrados y Jueces jubilados, sus cónyuges, viudas de Ministros y sus beneficiarios. Se continuó con el seguro de separación individualizado para los servidores públicos de mandos medios y superiores del Poder Judicial de la Federación. Se otorgaron los reconocimientos por antigüedad a los trabajadores que se hicieron acreedores a ellos, y se operaron con oportunidad las aportaciones y retiros de las cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro.

- De igual forma, el Consejo de la Judicatura Federal mediante licitación pública, llevó a cabo la contratación de la póliza de seguro de gastos médicos mayores para el personal de mandos medios y superiores comprendidos entre los niveles del 28 al 36, y para el personal operativo de los niveles 21 a 27 ZB, así como sus dependientes económicos. Continuó con el seguro de separación individualizado para los servidores públicos de mandos medios y superiores, y se incorporaron 301 servidores públicos en las diferentes modalidades.
- En cumplimiento del artículo 134 constitucional y en apego a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como a los acuerdos generales, durante el ejercicio que se informa, se adquirieron mediante compras consolidadas, los bienes y servicios necesarios para la correcta operación de las áreas sustantivas del Poder Judicial de la Federación, lo cual permitió abastecer oportunamente de materiales de oficina, mobiliario, equipo de administración y bienes informáticos a todos los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos.
- Asimismo, se efectuó la reproducción de formatos e impresiones diversas de papelería oficial que utiliza la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante los procedimientos de offset, copy printer y fotocopiado, así como papelería personalizada. Se adquirieron los materiales para la construcción de un auditorio y un salón de usos múltiples, así como para la remodelación de diversas áreas en el edificio sede y en el edificio alterno.
- En ese orden, se llevó a cabo también la contratación de los enlaces y canales digitales, así como el servicio de telecomunicaciones y conducción de señales analógicas y digitales, para ampliar el funcionamiento de la Red de Informática y Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación; se contrataron los servicios básicos, de apoyo a la operación, servicio telefónico, radiocomunicación analógica de radios, telefonía satelital, radiolocalización, arrendamiento de equipos de fotocopiado, servicio de estacionamiento, diversos servicios de informática, mensajería, fletes y maniobras por el traslado de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas, seguridad y vigilancia, mantenimiento preventivo y correctivo a bienes muebles, mantenimiento preventivo y correctivo a fotocopiadoras y faxes, dotación o sustitución de equipo de fotocopiado bajo el esquema de arrendamiento, fumigación, limpieza de vidrios y herrajes exteriores, eventos especiales, seguros patrimoniales, telefonía y radiocomunicaciones, y mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores entre los más importantes. La contratación se realizó a través de diversos procedimientos, como concursos por invitación restringida, asignaciones directas o renovaciones.
- El Poder Judicial de la Federación realizó de manera oportuna y permanente el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles, mismo que llevó a cabo con su personal operativo, como son: cerrajería, electricidad, telefonía, jardinería, herrería y plomería; servicios de obra menor, mantenimiento de aire acondicionado y otros, tanto en el Distrito Federal como en los inmuebles del interior de la República.
- En materia de archivo judicial y con el propósito de fortalecer el sistema de impartición de justicia a nivel federal en todo el territorio nacional, y con la finalidad de conservar, resguardar y depurar el patrimonio documental del Poder Judicial de la Federación y agilizar su consulta, en el período que se informa, se puso en marcha el programa denominado Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica, cuyo impacto en el contexto nacional e internacional se hace patente en virtud de las metas fijadas, toda vez que permitirá la digitalización de un millón de expedientes judiciales, que podrán ser consultados a través de la Red del Poder Judicial de la Federación, así como de internet e intranet. Para alcanzar estos importantes objetivos en la depuración y digitalización de los expedientes del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación integró un Centro de Digitalización del Archivo de la Ciudad de México, e instaló cuatro centros regionales localizados en Hermosillo, Sonora; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; y Mérida, Yucatán. Con ese fin, se asistió al Curso General de Información y Documentación Jurídica impartido por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder

Judicial de España. Al período que se informa, se han digitalizado 505 metros lineales de documentación histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Toda institución que sirve a la sociedad, está obligada a procurar a sus integrantes una mejor preparación para que sus servicios sean completos y eficientes. En ese ámbito, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en el ejercicio en comento, dio continuidad a la tarea de capacitación de su personal, impartándose en ese renglón un total de 168 cursos en los que se capacitaron a 1 620 trabajadores, a través de talleres, conferencias, cursos, diplomados, especialidades, seminarios, licenciaturas, posgrados, maestrías y doctorados sobre diversa temática relacionada con el desempeño de las funciones, clasificados como concluidos y los que se encuentran en proceso de realización, mismos que a continuación se detallan:

- En el rubro de Talleres: Práctica general de previsión y combate de incendios, Límites y disciplina, Jornadas educativas y culturales, Atención a clientes mediante información documental, Elaboración de documentos mediante herramientas de cómputo.
- En lo que se refiere a Conferencias: Indicadores de Gestión para la Auditoría y la Administración, La Auditoría Superior en el Marco de sus Atribuciones, Expologística 2001, el Ciclo de Conferencias sobre Informática, y los Futuros de México.
- Dentro de los cursos se impartieron: Oratoria, Derecho Constitucional, La Letra como Imagen, El Nuevo Marco Jurídico de la Licitación y Contratación de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Federal, El Nuevo Marco Jurídico de la Licitación y Contratación de las Obras Públicas, Impacto de las Telecomunicaciones y la Informática, Temas relevantes de la Práctica Procesal en Materia Civil y Familiar, La Banca Global en el Contexto Mexicano, Actualización Teórico Práctico en Materia de Amparo, Competencia Interamericana de Derechos Humanos, Problemas Actuales de Derecho Constitucional, Jurisprudencia, Avances tecnológicos en Materia de Telecomunicaciones, Documentación Jurídica , Reformas Fiscales 2001, Manejo del Estrés e Inteligencia Emocional, Curso de Italiano, Introductorio, Básico y Avanzado de Inglés, Procedimientos Organizativos, Declaración Anual de las Personas Físicas, Inteligencia Emocional, Aspectos a considerar para realizar una Auditoría del Desempeño, Combate a la Corrupción en el Sector Público, Administración del Desempeño por Competencias, Selección de Competencias, Contabilidad y Auditoría Gubernamental, Seguridad e Higiene en el Trabajo, Comportamiento Organizacional, Formación de Instructores, Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera para el Sector Paraestatal, Neurodesarrollo, Auditoría, Estrategias de Administración y Control de Almacenes, Conocimiento para competir, Especialización sobre los Derechos de la Niñez, Sistema Sniffer, Análisis de Precios Unitarios y Ajustes de Costos, Presupuesto Gubernamental, y el Curso Integral para Depuración de Documentación.
- Se llevó a cabo también, el Programa de Desarrollo Organizacional 2001-2002, el de Fortalecimiento al Desempeño Laboral, el de Lectura Mejor, y el inicio del Programa de Certificación de Competencia Laboral.
- En ese orden, se realizaron Seminarios de Tesis, el Seminario de Indicadores, Gestión del Desempeño y Auditoría Integral, y el Seminario de Redacción Práctica para Abogados.
- Asimismo, diverso personal se encuentra realizando las Licenciaturas en Derecho, Contaduría Pública, y Ciencias Administrativas.

- Los Diplomados consistieron en: Dirección de proyectos con proceso para la certificación PMI, Procedimiento Fiscal, Publicidad, Derecho Procesal Penal, Acciones de Inconstitucionalidad, Controversias Constitucionales y Proyecto de Ley de Amparo, Propiedad intelectual, y Contratos Civiles y Mercantiles.
- Las Especialidades versaron sobre: Administración de Recursos Humanos, Administración de Medios y Servicios Informáticos, y sobre Actividades Docentes.
- Durante el ejercicio que se informa, se llevaron a cabo diversos Posgrados en: Derecho de Amparo, Derecho del Sistema Financiero Mexicano, Derecho Bancario, Derecho Fiscal, Derecho Comercial y Negocios Internacionales, Derecho Financiero Internacional, Estudios Avanzados de Edición, Derecho Civil, y en Investigación, así como las Maestrías en Derecho Mercantil, Derecho Fiscal, Administración Pública, Auditoría, Sistemas de Información, Administración, Tecnología en Información, Sistemas Empresariales, Derechos Humanos, Derecho Público y el Doctorado en Derecho.

Paralelamente, el **Consejo de la Judicatura Federal** también continuó con el programa de capacitación, impartándose al respecto 617 cursos, en los que se capacitó a 11 571 trabajadores, mismo que a continuación se detallan:

- Un curso de Análisis jurídico de la reforma fiscal para 2001, uno de Sistema integral de formación y capacitación (SIFOC), ocho de Enfoques actuales para la implementación del cambio, dos de Liderazgo e inteligencia emocional, tres de Windows 98, 20 de Sensibilización al cambio, 11 de Word 97, dos de La función directiva, uno de Reunión nacional de administraciones regionales, uno de Taller de costos de construcción, ocho de Autoestima, dos de Integración de equipos de trabajo, tres de Formación de instructores, tres de Calidad en el servicio, dos de Desarrollo de competencias para la administración de organizaciones modernas, dos de Actitud en el servicio, uno de Administración de acciones de mejora, 43 de Primeros auxilios, uno de Eficiencia y eficacia en la seguridad interna, uno de Asertividad, 18 de Calidad y motivación en el servicio, 25 de Antivirus Mcafee, dos de Desarrollo de habilidades para la gestión efectiva, dos de Papeles de trabajo, dos de Auditoría pública, 11 de Sistemas de administración contemporánea, nueve de Conceptos básicos de calidad y productividad, dos de Auditoría de adquisiciones en el sector público, dos de Muestreo estadístico aplicado a la auditoría, 18 de Calidad de vida (manejo del estrés), 16 de Trascendencia de la función administrativa, nueve de Windows 95, uno de Information mapping, dos de Planeación estratégica, 60 de Escribir efectivamente, 14 de Redacción jurídica, 10 de Comunicación asertiva, cinco de Desarrollo de la efectividad directiva, ocho de La administración aplicada en el proceso de asistencia administrativa, 12 de Desarrollo de habilidades técnicas, uno de Supervisión del trabajo de auditoría, cinco de Ambiente de red, 48 de Relaciones humanas, dos de Taller de redacción básica, dos de Taller de evaluación y desarrollo personal de líderes, dos de Análisis de procesos grupales y técnicas para el facultamiento del equipo, 18 de Taller de ortografía básica, 10 de Desarrollo de equipos de trabajo, uno de Taller de diseño de manuales modelo.
- Dentro de esta misma temática, sobresalen: Un curso de El control gubernamental y la Auditoría Superior de la Federación, uno de Introducción a la administración pública y sus controles, uno de Examen y evaluación de los sistemas de control interno, siete de Administración de proyectos, cinco de Administración para equipos de trabajo, uno de Las compras del sector público en el marco de los tratados de libre comercio, uno de La bitácora de obra, seis de Ortografía avanzada, siete de Análisis de problemas y toma de decisiones, cuatro de Desarrollo de proyectos, planes y programas de trabajo, siete de Técnicas de comunicación efectiva y negociación, cuatro de Clima, filosofía y cultura organizacional, dos de Control y manejo del estrés, uno de Soporte técnico a computadoras, uno de Inconformidades en los procedimientos de licitaciones públicas del gobierno federal, 27 de Manejo positivo del estrés, uno de Administración de almacenes, inventarios y enajenaciones del gobierno federal, 10 de Optimización y organización de las herramientas de cómputo, uno de Mastering

Microsoft Visual Basic 6.0 fundamentals, uno de Administración y control de patrimonio del estado, uno de Comité de adquisiciones, subcomité revisor de bases y comité de enajenación de bienes e inmuebles, 27 de Inteligencia emocional, siete de Calidad...base del trabajo, tres de Estándares e indicadores de la calidad en el servicio, 11 de Calidad y motivación en el trabajo, uno de Mastering Microsoft Visual Basic 6.0 Development, dos de Liderazgo, dirección y autoridad, uno de Tech ed 2001, cuatro de Administración del tiempo, dos de Técnicas de intendencia, uno de Excelencia en la función directiva, seis de Imagen y presencia, uno de Tecnologías de la información para el desarrollo de la administración pública, uno de Diseño e ingeniería, uno de Instalación ibdn-700, tres de Herramientas estadísticas de la calidad, dos de Técnicas de supervisión, tres de Redacción avanzada, tres de Administración del factor humano, uno de Licitaciones y contratos de las obras públicas y su nuevo reglamento, tres de Aseguramiento de la calidad, uno de Segundo foro de evaluación del talento humano, uno de Valuación de empresas, uno de Capacitación para mediadores, dos de Mecanografía, cinco de Administración de archivos, uno de Neuro-desarrollo neonatal e infantil, un Diplomado de rendición de cuentas, y un Diplomado en argumentación jurídica.

Por otra parte el Poder Judicial de la Federación, a través del Instituto de la Judicatura Federal en su sede central y en sus Extensiones en el interior de la República, instrumentó y coordinó diversas actividades en materia de investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiren a pertenecer a éste.

- En ese ámbito, se realizaron una serie de eventos bajo la modalidad de concursos, cursos, especialidades, diplomados, talleres, conferencias y seminarios en los que se capacitaron a 16 652 trabajadores; 5 224 en la sede central y 11 428 en las Extensiones del interior de la República, mismos que a continuación se enumeran: Los concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito en los que participaron 141 aspirantes; los concursos internos de oposición para la designación de Magistrados de Circuito en los que participaron 81 aspirantes; Exámenes de aptitud a 128 aspirantes; la Especialidad en Administración de Justicia para Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito donde participaron 183 y 95 alumnos respectivamente; la Especialidad en Secretaría de Estudio y Cuenta con 103 participantes; Especialización Judicial con 682 participantes; Curso de preparación y capacitación para Actuarios en donde se atendió a 1 030 alumnos; Curso de preparación y capacitación para Secretarios de Juzgado de Distrito, se atendió a 1 107 alumnos; Curso de preparación y capacitación para Secretarios de Tribunales Colegiados y Unitarios, se atendió a una población de 1 095 alumnos; Curso de preparación y capacitación para Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se atendieron 858 alumnos; en Inducción vocacional a la función judicial 244 alumnos; en Didáctica básica para profesores a 41 alumnos; en el Taller de recursos materiales y didácticos para la enseñanza a 84 alumnos; en el Taller de evaluación de aprendizaje para profesores a 67 alumnos; en Iniciación a la práctica docente 14 alumnos; en el Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo a 296 alumnos; en el Diplomado de Derecho Constitucional y Amparo para Secretarios y Actuarios a 602 alumnos; en diversos cursos de actualización a 5 817 alumnos; en diversos talleres a 141 alumnos; en diversos seminarios a 998 alumnos; en cursos varios a 45 alumnos; y en diversas conferencias a 2 800 personas.
- En el Consejo de la Judicatura Federal, con el propósito de fomentar y promover la cultura, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre entre los servidores públicos y sus familias, se realizaron 142 actividades en 33 ciudades de la República Mexicana. Dentro de estas actividades culturales, se llevaron a cabo conciertos, ciclos de cine, visitas guiadas, exposiciones y talleres. Se organizaron torneos de basquetbol, voleibol, futbol soccer y rápido, excursionismo, boliche y dominó.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación desarrolló, por conducto del Centro de Capacitación Judicial Electoral durante el año próximo pasado, tareas de formación, investigación, capacitación y difusión; de los cuales impartió capacitación electoral a 1 672 personas con la finalidad de contribuir a la formación de la cultura democrática. Al respecto, en materia electoral se impartieron cinco asignaturas a nivel licenciatura en la Universidad

Nacional Autónoma de México y en la Universidad La Salle; siete semestres de Maestría, organizadas conjuntamente con las Universidades Autónoma de Durango y España de Durango, en las ciudades de Mazatlán, Culiacán, Los Mochis, Durango y Zacatecas.

- También se participó en cinco Diplomados en Derecho Electoral, desde su diseño, desarrollo y calificación de exámenes, en las entidades federativas de Colima, Aguascalientes, Morelos, Campeche y el Distrito Federal. Se impartió un curso de actualización a funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Quintana Roo, y se organizó un seminario intitulado Los Derechos Indígenas en el Marco del Derecho Electoral.
- Asimismo, se dictaron doce conferencias relativas a la materia electoral en las entidades federativas de Chihuahua, Oaxaca, Nayarit, Guerrero, Puebla, Jalisco, Veracruz, San Luis Potosí, Morelos y el Distrito Federal.

De manera más detallada se menciona a continuación cada actividad citada con anterioridad:

Capacitación Externa

- A nivel licenciatura:
 - En la Universidad Nacional Autónoma de México, durante un semestre, se impartió el curso de Sistemas Jurídicos Comparados, con la asistencia de 80 alumnos.
 - Dos semestres de Derecho Electoral en la Universidad La Salle en el plantel Benjamín Franklin con la participación de 30 alumnos, en cada semestre, y dos más, del curso de Ciencia Política, con la asistencia de 40 y 30 alumnos, respectivamente.
- Maestrías:
 - Se llevaron a cabo las siguientes maestrías, en Derecho Electoral, impartidas en los diferentes Campus de la Universidad Autónoma de Durango, organizadas conjuntamente por este Centro y la mencionada Universidad:
 - En el Campus Durango de junio de 1999 a octubre de 2001, asistiendo 25 alumnos.
 - Del 24 de agosto de 2000 a la fecha en el Campus Zacatecas, participando 25 alumnos.
 - Con la asistencia de 10 alumnos en el Campus Culiacán del 13 de octubre de 2000 a la fecha.
 - Participando 15 alumnos del 3 de agosto de 2001 a la fecha, en el Campus Los Mochis.
 - En el Campus Mazatlán del 17 de agosto de 2001 a la fecha, con la asistencia de 10 alumnos.
 - En la Universidad Autónoma España de Durango, una maestría en Derecho Electoral de octubre de 2000 a la fecha, participando 20 alumnos y otra en Derecho Constitucional y Amparo del 16 al 19 de agosto de 2001, con la asistencia de 10 alumnos.

- Diplomados en Derecho Electoral:
 - En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 22 de marzo al 28 de septiembre de 2001, asistiendo 60 personas.
 - Del 20 de abril al 14 de julio de 2001, en el Instituto Federal Electoral del Estado de Colima, dirigido a funcionarios electorales, académicos e integrantes de la sociedad civil, con la participación de 50 personas.
 - Impartido a la Junta Local Ejecutiva del Estado de Aguascalientes, con 40 participantes, del 12 de mayo al 2 de junio de 2001.
 - Dirigido a 15 personas en las instalaciones de la Universidad La Salle, Campus Cuernavaca, del 7 de septiembre al 8 de diciembre de 2001.
 - En las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche del 19 de octubre de 2001 al 20 de enero de 2002, con la asistencia de 77 personas.
- Curso:
 - Actualización en Materia Electoral para funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Quintana Roo, en la Sala Superior de este órgano, del 22 al 26 de octubre de 2001. Asistieron 15 personas.
- Seminario:
 - El seminario Los Derechos Indígenas en el Marco del Derecho Electoral del 1 al 5 de octubre, dirigido a 150 personas, en el auditorio de este Tribunal Electoral.
- Conferencias:
 - El Derecho Electoral, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua el 2 de marzo de 2001. Asistieron 50 personas.
 - La Evolución del Derecho Electoral en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca el 8 y 9 de marzo de 2001 con la participación de 60 personas y en el Patio Central del Congreso del Estado de Nayarit el 29 y 30 de marzo de 2001, asistiendo también 60 personas.
 - Historia del Derecho Electoral en México, impartida en el Teatro Juan Luis de Alarcón del Centro Internacional Acapulco el 5 de abril de 2001, con una participación de 50 personas.

- En el Centro de Estudios Superiores Navales de la Armada de México, se impartió El Tribunal Federal Electoral y los Procesos Electorales, el 6 de abril de 2001, con la presencia de 40 personas.
- El 19 de junio de 2001, en el Centro de Formación Político Partidaria por Partidos Políticos, la conferencia Sistema Político y la Oposición, con 50 asistentes.
- Con la asistencia de 300 personas en la Escuela Libre de Derecho, Campus Puebla, la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación, el 11 de octubre de 2001.
- La Judicialización en Materia Electoral teniendo como sede el Instituto de Formación Política del Partido de la Revolución Democrática, impartida a 40 personas, el 13 de octubre de 2001.
- En las instalaciones de la 17 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Ajijic, Jalisco, el 25 de octubre, se impartió la conferencia la Estructura y Funcionamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asistiendo 80 personas.
- Se impartió la conferencia titulada Jornada Electoral, el 23 de noviembre del año próximo pasado, en las instalaciones de la X Junta Local del Instituto Federal Electoral en Xalapa, Veracruz, participando 80 personas,
- En las instalaciones de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el 28 de noviembre de 2001, con la asistencia de 40 personas y con el tema Justicia Electoral
- Importancia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la afirmación de una cultura de la legalidad, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Cuernavaca, Morelos, con la presencia de 80 personas, el 5 de diciembre de 2001.

El Tribunal Electoral, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, además de la función jurisdiccional y administrativa, tiene la tarea de formación, investigación, capacitación y difusión en materia electoral, para dar cumplimiento a lo anterior, la Comisión de Administración aprobó el programa de capacitación e investigación y el proyecto de creación de la **Escuela Judicial**, con el propósito fundamental de contribuir a la formación especializada de profesionales en derecho electoral que cumplan más eficazmente la función jurisdiccional.

En lo relativo a **Asuntos Internacionales**, con el propósito de continuar cumpliendo con las atribuciones conferidas a este Tribunal Electoral en el área de las relaciones con organismos e instituciones internacionales, se destacan las siguientes atribuciones:

- Convenio con IDEA Internacional
 - El 30 de agosto de 2001, en el contexto de la visita de trabajo del Dr. Ben-Save Söderbergh, Presidente; el Dr. Daniel Zovatto, Ejecutivo Senior, y Lic. Marcelo Varela, Oficial de Programas para América Latina, todos de IDEA Internacional, se firmó la renovación del convenio de colaboración suscrito originalmente en julio del año 1999, con duración de dos años, extendiendo las actividades de cooperación de julio de 2001 a julio de 2003. En este marco, se ha conseguido que dicha organización comience los trámites para que México forme parte de su selecta membresía, dedicada a promover la democracia en todo el mundo.

- En relación con la política de eventos académicos internacionales, se desarrollaron ocho actividades relevantes:
 - El 29 de enero de 2001 se celebró la Conferencia Magistral “Sistemas electorales en perspectiva comparada”, impartida por el politólogo Giovanni Sartori.
 - Los días 13, 14 y 15 de marzo de 2001 se llevó a cabo el Seminario Internacional “El conocimiento del Derecho y su aplicación judicial”, impartido por el Dr. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, catedrático español de la Universidad del País Vasco y Decano de la misma Universidad.
 - En el marco de la visita que del 30 mayo al 9 de junio de 2001 realizara a México el Dr. Dieter Nohlen, profesor de la Universidad de Hidelberg impartió la conferencia “Gobernabilidad democrática y reformas electorales en América Latina”.
 - Del 5 al 8 de junio de 2001, se realizó el “Seminario Internacional sobre dinero y contienda político electoral”. Este evento, fue coordinado por el Instituto Federal Electoral y coorganizado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Social, la Fundación Tinker, Elecciones Canadá, el Ministerio del Interior de España y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
 - Del 4 a 7 de julio de 2001, con base en el Convenio General de Cooperación suscrito en octubre de 1999 entre autoridades nacionales electorales de España, representadas por el Consejo General del Poder Judicial, la Junta Electoral Central y la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior, y las autoridades federales electorales de México, a través del Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por segundo año consecutivo, en esta ocasión con la colaboración del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (México), se organizó el “II Curso de Formación Judicial Electoral”, que tuvo acogida en la Ciudad de Oaxaca.
 - El 6 de julio de 2001, en el contexto del II Curso de Formación Judicial Electoral, se presentó el libro “Sistemas de justicia electoral: Evaluación y Perspectivas”, que reunió las ponencias del seminario internacional que bajo dicha temática se realizó en el Tribunal Electoral en noviembre de 1999, y del cual se distribuyeron 200 ejemplares a los asistentes.
 - El 14 de septiembre, el Dr. Jorge F. Malem Seña, impartió su conferencia magistral “¿Pueden malas personas ser buenos jueces?”, dirigida a personal de embajadas, organismos no gubernamentales, y a personal jurídico y académico del Instituto Federal Electoral y de este Tribunal Electoral.
 - El 27 de noviembre de 2001, se llevó a cabo la Conferencia Magistral “Pluripartidismo, representación y gobernabilidad, el reto de la democracia”, que impartió el politólogo Giovanni Sartori.
- El Tribunal Electoral participó en las siguientes misiones de observación electoral en el extranjero:
 - Por invitación del Jurado Nacional de Elecciones del Perú y del IIDH/CAPEL, y en ocasión de las elecciones generales y las presidenciales (primera vuelta y segunda vuelta) que tuvieron lugar en Perú; el 8 de abril de 2001 y el 3 de junio de 2001.

- El 18 de noviembre de 2001, el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Asunción Paraguay, invitó a observar las “Elecciones Municipales 2001”, que comprendieron el proceso electoral para intendentes municipales y concejales para sus 223 municipios, al mismo tiempo se puso en marcha el Plan Piloto de Voto Electrónico.
- El 16 de diciembre de 2001 se llevaron a cabo las Elecciones Parlamentarias que renovaron parcialmente el Senado y la totalidad de la Cámara de Diputados de la república de Chile, para ello se asistió a dicho país para cumplir con la misión de observación electoral organizada por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL), así como a las reuniones de evaluación posteriores a las elecciones.
- Con el objeto de proteger los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio del Poder Judicial de la Federación, durante el ejercicio que se reporta, se contrataron previa licitación pública, las pólizas de seguros patrimonial y vehicular correspondientes.
- Para elevar la calidad y cobertura de los servicios que brinda el Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha realizado la compilación y sistematización de las tesis aisladas y jurisprudenciales, mediante la oportuna y adecuada difusión del material necesario para la impartición de justicia. En ese ámbito, y con la finalidad de mantener informada a la comunidad jurídica de las resoluciones que han emitido el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Salas y los Tribunales Colegiados de Circuito, así como de la interpretación que éstos han efectuado de los diversos ordenamientos que integran el sistema jurídico mexicano, y en virtud de las ventajas y los beneficios que ofrece la aplicación de los métodos y herramientas informáticos para los trabajos de automatización de la información jurisprudencial y legislativa, se han diseñado diversos sistemas computacionales que permiten la difusión y consulta de los documentos jurídicos de manera ágil, sencilla y eficaz. Así, durante el período que se informa, se implementó un intenso programa de trabajo con el propósito de difundir, a través de la edición de discos compactos, la producción jurisprudencial generada durante las cinco épocas de jurisprudencia aplicable del Semanario Judicial de la Federación, la interpretación de ordenamientos legales por el Poder Judicial de la Federación, así como la legislación federal y de las entidades federativas.
 - En cumplimiento del señalado programa de trabajo, se concluyó la producción en discos compactos del siguiente material jurídico: Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2001, Jurisprudencia por Contradicción de Tesis, Improcedencia del Juicio de Amparo primera versión, Apéndice del Semanario Judicial de la Federación 1917-2000, Facultades Exclusivas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Jurisprudencia en Materia Agraria, Serie de Debates 1996-2000, Justicia Fiscal y Administrativa 2000, Diccionario Biográfico 2000, Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rendido en el año 2001, y la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.
 - Con la finalidad de que los órganos del Poder Judicial de la Federación cuenten con la versión del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, se elaboraron los discos compactos correspondientes a los tomos XII que comprende los meses de julio a diciembre de 2000 y su índice semestral; el tomo XIII que abarca los meses de enero a junio de 2001 y su índice semestral, y el tomo XIV de los meses de julio a noviembre de 2001.
 - Se editaron siete discos compactos referidos a diferentes ordenamientos legales y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación, como son: La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Código Civil, la Ley Federal del Trabajo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Amparo, el Código de Procedimientos Penales, y el Código Penal.

- Para dar continuidad al programa de automatización de la información legislativa estatal, se celebraron cuatro convenios de colaboración con los Congresos Locales de Coahuila, Colima, Durango y Jalisco, culminando con la edición de 17 discos compactos de legislación estatal y actualización de 1 918 normas jurídicas. Asimismo, se preparó la quinta versión del disco Compila de legislación federal, y un disco relativo a los instrumentos internacionales denominado Compila Tratados.
- De igual forma, se ha dado continuidad a la funciones de difusión de la información jurisprudencial, de manera que los usuarios cuenten con diversas herramientas de consulta especializada. En ese sentido, se publicaron en libros, dos índices semestrales del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, el tomo VI de la obra Jurisprudencia por Contradicción de Tesis, seis títulos de la colección Serie de Debates del Tribunal Pleno relativos a diversos temas. Se publicó en 12 libros del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, un total de 1 918 tesis aisladas y 590 tesis jurisprudenciales; 450 ejecutorias y 117 votos; así como 16 Acuerdos de la Suprema Corte, 119 Acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal y un Acuerdo Conjunto.
- Asimismo, se realizó la edición e impresión de las obras siguientes: “Ministros 1815-1914 Semblanzas Siglo XIX”, Los Tribunales Colegiados de Circuito, Memorias de un Defensor de Oficio, Cartas a un juez que inicia su carrera judicial, Catálogo de publicaciones 2001, Fallos históricos de la Suprema Corte de Estados Unidos de América, Proyecto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rendido en el año 2001, Diccionario Biográfico 2000, Manual de Etimología Jurídica, La Justicia Federal al final del milenio, Importancia y Trascendencia de los Consejeros de la Judicatura, Etimología Jurídica, ¿Qué es el Poder Judicial de la Federación?, ¿Qué son las acciones de inconstitucionalidad?, ¿Qué son las controversias constitucionales?, ¿Qué tanto sabe usted sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación?, la revista Compromiso como órgano informativo del Poder Judicial de la Federación, y se editó en italiano el tríptico Bienvenidos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- En materia de divulgación de la cultura jurídica, se publicaron diversos títulos a saber: Urge simplificar nuestras Leyes, Hacia una nueva Ley de Amparo, y Aprendamos a escuchar.
- También en el ejercicio que se reporta se realizó la reproducción de las obras: Manual para lograr el eficaz cumplimiento de las Sentencias de Amparo, Jurisprudencia y Tesis Aisladas 1917-2000, 100 decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Después de los estudios de la carrera de Derecho ¿Qué sigue?, y, Qué hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Para contribuir al desarrollo de la cultura en el país y hacer del conocimiento de los miembros del Poder Judicial de la Federación y del público en general las obras que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se realizó el diseño gráfico de los discos compactos, consistente en la elaboración de manuales, portadas, contraportadas, carátulas, animaciones y cajas de presentación, asimismo, se diseñaron diversos medios gráficos para la difusión de las obras producidas como catálogo de publicaciones, carteles promocionales y anuncios publicitarios en revistas jurídicas especializadas. En ese orden de ideas, se llevó a cabo en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, la Tercera Feria del libro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se participó en la XIV Feria Internacional del Libro en Guadalajara, Jalisco y en la Feria del Libro en el Palacio de Minería en la ciudad de México. Acorde con la intensa labor de difusión de la cultura de la legalidad entre los jóvenes mexicanos, se dio continuidad a los trabajos del programa “La justicia va a la escuela”, a través del cual se visitaron 24 secundarias públicas del Distrito Federal, lo que permitió atender a 8 305 alumnos.

- En las Casas de la Cultura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se realizaron 1 453 eventos de promoción cultural en 28 de ellas, entre los que se encuentran ciclos de conferencias y mesas redondas, presentaciones de libros, cursos y talleres, exposiciones pictóricas, presentaciones de teatro y ciclos de cine. Además como parte del acuerdo de vinculación celebrado entre el Instituto de la Judicatura Federal y el Centro de Documentación y Análisis, se llevaron a cabo las transmisiones de 219 eventos, a través del sistema de videoconferencia, entre los que se encuentran diversos diplomados, seminarios y cursos. Asimismo, se transmitieron a través del citado sistema diversos cursos dirigidos al personal de las Casas de la Cultura Jurídica en el interior del país y otros eventos organizados por los órganos integrantes del Poder Judicial de la Federación.
- Dentro de los proyectos que también ha impulsado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mención especial requiere el relativo a la Nueva Ley de Amparo, el cual, después de 17 meses de trabajo ininterrumpido por parte de la Comisión de Análisis de Propuestas para su integración, y después de varias sesiones de trabajo del Pleno de la Institución, fue aprobado por unanimidad y presentado a la comunidad jurídica de México.
- Debido a la utilidad que representa el manejo de los diversos discos compactos que se han elaborado, durante el período que se informa, se dio continuidad al programa de capacitación sobre dicha materia, y se hizo extensivo, además de los miembros del Poder Judicial de la Federación, a diverso personal del Gobierno Federal y Estatal, lo que permitió capacitar a 2 538 personas. También en materia de capacitación, se concluyó el tercer curso de Etimología Superior del Castellano enfocado al vocabulario jurídico, que se impartió a los secretarios de estudio y cuenta, y al personal de diversos Tribunales Federales, así como a Magistrados y Secretarios pertenecientes al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo se impartió el curso de Retórica y Argumentación Jurídica a una población de 60 personas, además de un curso sobre temas selectos de lexicología jurídica a los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se capacitó también al personal de diversos Congresos Estatales para la elaboración de su Historia Parlamentaria correspondiente.
- Durante el ejercicio se atendieron 33 408 consultas sobre información jurisprudencial; 27 219 consultas de expedientes; se proporcionaron 16 602 servicios de consulta y préstamo de información legislativa y se dio atención a 7 327 usuarios internos y a 1 595 usuarios externos en la Biblioteca Central y en el Palacio de Justicia Federal en San Lázaro. Por conducto de las 31 Casas de la Cultura Jurídica en el país, se atendieron a 73 628 usuarios; se prestaron 18 005 expedientes de los órganos jurisdiccionales; se consultaron 85 555 libros y publicaciones periódicas de las bibliotecas y hemerotecas; y se realizaron 10 798 consultas a la Red Jurídica, así como otros productos informáticos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se elaboró la síntesis informativa, carteles, volantes, folletos y diversas publicaciones en los medios de comunicación más importantes del país, sobre convocatorias para licitaciones públicas y principalmente, sobre la función de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Uno de los medios para fortalecer la imagen institucional y al mismo tiempo promover la cultura jurídico-electoral, lo constituye sin duda alguna la producción editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y una actividad no menos importante, es su control y distribución. Por ello, durante el año 2001, la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico distribuyó 38 677 ejemplares como se desglosa a continuación:

Ejemplares distribuidos durante el año 2001

Total	38 677
Legislación Federal	1 990
Colección Legislaciones	15 555
Revista Justicia Electoral	5 190
Boletín CCJE	4 637
Colección Elecciones 2001	6 996
Otros Títulos	4 309

Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- En cuanto a las actividades orientadas al mantenimiento de la página web de la institución, en este periodo se inició un proceso de reestructuración interna, y la aplicación de un nuevo diseño al entorno visual de la página, depurando y organizando aproximadamente 4 500 archivos y de manera paralela, actualizando aquellos que se incorporaron a la actual página.
- Se incorporaron a internet 13 sentencias relevantes y se actualizaron 75 archivos que corresponden a la normatividad electoral, tanto federal como local.
- Se ingresó el resumen informativo, 41 boletines de prensa generados en el periodo y la respectiva convocatoria a las Sesiones Públicas.
- La nueva página de internet se actualizó en un 95 por ciento, además de la actualización diaria de diversas secciones, lo que permite estar en posibilidades de activar este sitio.
- Con el objeto de reestructurar visualmente la apariencia del sistema Intranet, se desarrollaron diversos elementos gráficos para dar una nueva imagen, tomando como base el diseño del nuevo sitio internet del Tribunal, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:
 - Se rediseñó y programó la pantalla de ingreso al sistema.
 - Se realizaron pruebas en los archivos fuente incorporando los tonos de color para las páginas.
 - Se diseñaron 42 títulos para las cornisas de cada una de ellas.
 - Con base en la estructura actual del sitio, se elaboró un mapa técnico de navegación a detalle que permite identificar cualquier página interior.
- Por otra parte, se incluyeron 114 sentencias en la actual Intranet, además de la actualización de la legislación local y federal.
- Se diseñó y programó la edición electrónica en disco compacto de las diferentes sentencias en materia laboral, emitidas por la Sala Superior en el periodo 1997-2001.
- Se dio inicio a dos proyectos en CD-ROM de la Escuela Judicial Electoral, uno de carácter informativo de lo que representa la propia escuela, y otro que engloba la Colección Elecciones 2001 de las 14 entidades federativas que tuvieron elecciones durante el año.

- Durante el período que nos ocupa, se realizó la reproducción, compaginado, revisión y alzado de la Colección Legislaciones correspondiente a 15 entidades federativas con un tiraje de 20 702 ejemplares.
- Asimismo, se reprodujeron 9 583 ejemplares de diversas obras como son: *Sistemas de Justicia Electoral: Evaluación y Perspectivas*; la *Colección Elecciones 2001*, el *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral*, la *Cartilla COROE*, la *Colección Presencia Internacional del Tribunal Electoral y sus Magistrados*, el *Boletín de Adquisiciones del Centro de Documentación*, el calendario de elecciones locales 2001 y las Tesis Relevantes y de Jurisprudencia que se generaron durante el año.
- Por último, una acción relevante es el proceso de digitalización, revisión y corrección de diversos documentos, principalmente los de orden legislativo y jurídico, por ello, durante el período que se informa, se digitalizaron diversas sentencias y ordenamientos electorales que sumaron aproximadamente 5 500 cuartillas.
- Con el objeto de enriquecer el acervo cultural de las Bibliotecas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que incluye a la Biblioteca Central y a las de las Casas de la Cultura Jurídica en el interior de la República Mexicana se adquirió diverso material bibliográfico tales como: Libros, reglamentos, códigos, periódicos, revistas especializadas, audiocassettes, videocassettes, pizarrones magnéticos, rotafolios; y se llevó a cabo la grabación de diversos eventos.
- En cumplimiento a dicha encomienda, durante el período que se informa, ingresó al Sistema de Bibliotecas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación un total de 63 238 volúmenes, que sumados a los ya existentes hacen un total de 193 451 volúmenes registrados en la base de datos.
- Para el desarrollo de la infraestructura de computo, se llevó a cabo una evaluación de equipos de computo de la más reciente tecnología. La evaluación sirvió de base para la elaboración de especificaciones para los procesos de adquisición, lo que ha permitido dotar de herramientas informáticas con tecnología de punta a los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas del Poder Judicial de la Federación.
 - En materia de informática, durante el período que comprende este informe, se continuó desarrollando y expandiendo la Red de Informática y Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual se busca optimizar el equipo de cómputo con que se cuenta y el acceso a los servicios y esquemas de operación, así como para reducir los tiempos para el desarrollo de las tareas repetitivas, incrementar la eficiencia de los procesos, facilitar la investigación, la clasificación, el tránsito, la estadística y el almacenamiento de asuntos y unir a todo el Poder Judicial de la Federación a través de un sola red, tarea que en este ejercicio ha incorporado a 10 500 computadoras personales, alcanzando a más de 250 ubicaciones en todo el territorio nacional.
 - Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cubrió la segunda anualidad por concepto de la adquisición del software, se adquirieron diversos bienes informáticos, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, tales como: Computadoras personales, computadoras portátiles, discos duros, consolas, monitores, estaciones de trabajo, servidores, escáner, impresoras láser, unidades de energía ininterrumpida, cámaras digitales, y equipo de audio y de video. Se llevó a cabo la adquisición del sistema denominado Sniffer Total Network Visibility Suite, para monitorear el funcionamiento y tráfico a nivel nacional de la Red de Informática y Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, se realizó la adquisición de equipo informático para poner en funcionamiento el Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica distribuido en varios puntos del país, el cual realiza labores de digitalización, almacenamiento, publicación y consulta vía web y generación de medios autocontenidos.

- En el Consejo de la Judicatura Federal, se llevaron a cabo diversos procesos de adquisiciones de bienes, tanto de consumo como de activo fijo, que incluyen los informáticos, de telecomunicaciones, y algunos servicios, asegurando las condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega, destacando la compra cuatrimestral de artículos de oficina, consumibles de cómputo, formas impresas y artículos de limpieza; la compra de mobiliario modular, mobiliario tradicional, y equipo para órganos jurisdiccionales de nueva creación; y la adquisición de equipos de cómputo, incluyendo la prestación de algunos servicios informáticos. Para dichas adquisiciones, durante el período que se informa, se celebraron 21 procesos de licitación pública, 49 por invitación restringida y 362 acciones de adjudicación directa, adquiriéndose computadoras, impresoras, lectores de discos compactos, monitores, multiplexores, unidades de fusión, antenas para redes, tarjetas para redes, scanner, servidores, digitalizadores de imagen, refacciones y consumibles informáticos y diverso software.
- En coordinación con las áreas involucradas, se definieron las especificaciones de la infraestructura de transporte y cableado estructurado que se incluyeron en los inmuebles de los órganos jurisdiccionales a reubicar y de nueva creación, lo cual significa un crecimiento en la red nacional de informática y telecomunicaciones de 3 150 nodos adicionales para brindar servicios de voz y datos. Asimismo, se pusieron en funcionamiento aproximadamente 500 nodos de red en el edificio que aloja a las oficinas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.
- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realizó la adquisición de equipo de cómputo, así como un sistema integral para asegurar el proceso de la información con oportunidad.
- En materia de vehículos y equipo de transporte, durante el ejercicio se adquirieron 15 vehículos que se destinaron para el servicio relacionado con las funciones que desempeñan diversas áreas jurídicas y administrativas la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- El Consejo de la Judicatura Federal adquirió durante el ejercicio ocho vehículos, una motocicleta y un montacargas eléctrico para el servicio de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas.
- En materia de inmuebles, la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con 56 inmuebles, clasificados en los rubros de propiedad, destino, comodato y arrendamiento.
 - En el rubro de inmuebles de *propiedad* se encuentran comprendidos 28 inmuebles, cantidad que se incrementó en tres inmuebles más con relación al año anterior. Al respecto, se adquirieron: El inmueble de Av. Luis Gutiérrez Dosal, Lotes 4, 5 y 6 en Toluca, Estado de México; el de Calzada de los Fuertes No. 24, en Puebla, Puebla; y el de Mariano Escobedo No. 610, 612, 614 y 616 en Mazatlán, Sinaloa.
 - Dentro de los inmuebles en *destino*, se conservan los mismos dos reportados el año anterior y se refieren a los inmuebles que el Poder Ejecutivo Federal ha destinado para el servicio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que se encuentra ubicados en Pino Suárez No. 2 y en Bucareli No. 22 y 24, en la ciudad de México, Distrito Federal.
 - Bajo la modalidad de inmuebles en *comodato*, también se conservan los dos inmuebles reportados en el ejercicio 2000, y se refieren a un terreno ubicado en la ciudad de Morelia, Michoacán proporcionado por el Gobierno del Estado, y el otro, lo ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Veracruz.
 - Los inmuebles en *arrendamiento* totalizan 24, y con relación al año anterior, la cifra se incrementó en 11 inmuebles más. La contratación de dichos inmuebles se realizó con estricta sujeción a los criterios vigentes en la materia; los incrementos de rentas se determinaron

conforme a la Ley y lo pactado en los contratos correspondientes, respetando el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México, y obviamente con la autorización del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- A la fecha de este informe, se administran 269 inmuebles en los cuales se encuentran instalados diversos órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo de la Judicatura Federal. Del total de estos inmuebles, 70 edificios están dentro del régimen de propiedad; 38 en comodato; 9 en destino y 152 en arrendamiento, de los que se desprenden 190 instrumentos contractuales.
 - El Consejo de la Judicatura Federal adquirió en 2001 los siguientes inmuebles: Uno en Torreón, Coahuila, ubicado en Boulevard Independencia No. 2111; uno en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en Angel Albino Corzo No. 1088; dos en Ciudad Juárez, Chihuahua, uno ubicado en la Calle de Litografos y Servicios Postales Boulevard Cuatro Siglos Paso del Norte, y el otro, en la Calle de Libramiento Regional y Cuatro Siglos Boulevard Cuatro Siglos Paso del Norte; dos en la ciudad de México, Distrito Federal, ubicados en Insurgentes Sur No. 2417, Colonia Tizapan San Angel, y el otro, en Camino a Culhuacán No. 202, Colonia Santa Isabel; y uno en Santa Engracia No. 221, Colonia Lomas de San Francisco en Monterrey, Nuevo León, adquisiciones que absorbieron un ejercido de 654 421.5 miles de pesos.
- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación adquirió un terreno donde se edificará la Sala Regional Monterrey, sede de la Segunda Circunscripción Plurinominal.
- En el renglón de obras públicas y con el objeto de mantener en operación continua, confiable y segura, las diversas instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en condiciones adecuadas de funcionamiento para el óptimo desempeño de las funciones del personal que labora en la Institución, durante el ejercicio que se reporta, se dio cumplimiento a la planeación, supervisión y control correspondientes, tanto de obras nuevas como de adaptaciones y readaptaciones en los inmuebles que albergan las áreas sustantivas y administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las Casas de la Cultura Jurídica en el interior de la República.
- En cuanto a mantenimiento y limpieza de inmuebles, durante el ejercicio que se informa, se atendieron un total de 11 391 solicitudes de diversos servicios de mantenimiento tanto en el edificio sede como en el edificio alterno que comprenden trabajos de tapicería, pintura, herrería, plomería, cerrajería, carpintería, electricidad y albañilería. Asimismo, por lo que respecta a intendencia, se atendieron 11 297 solicitudes de servicios de limpieza.
- En cumplimiento a lo anterior, las obras ejecutadas en el ejercicio 2001, comprenden las del edificio sede ubicado en José María Pino Suárez No. 2, las del edificio alterno localizado en 16 de Septiembre No. 38, las del almacén general en Ignacio Zaragoza No. 1340, en la ciudad de México, Distrito Federal; así como las obras realizadas en los inmuebles donde están instaladas las Casas de la Cultura Jurídica en el interior de la República, entre las que se encuentran las siguientes:
 - Finiquito correspondiente a los servicios de instrumentación y medición topográfica del edificio sede.
 - Construcción de una bodega de solventes en la bodega general de Ignacio Zaragoza.
 - Adecuación de áreas en el mezaninne del edificio alterno.
 - Suministro y colocación de falso plafond de madera en el techo de la planta baja, escaleras y murales en el edificio sede.
 - Finiquito de los trabajos de adecuación de áreas para la ponencia de un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Levantamiento y proyecto para la adecuación de circuitos eléctricos del edificio sede.
 - Proyecto para la restauración de la casona de 16 de septiembre No. 40, propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - Impermeabilización de la azotea del edificio sede.
 - Remodelación de núcleos sanitarios del edificio alterno.
 - Finiquito de la Instalación de gas para la cocina de la Presidencia, Centro de desarrollo infantil y secretarios de estudio y cuenta en el edificio sede.
 - Trabajos para acondicionar el auditorio y el salón de usos múltiples del edificio sede.
 - Suministro e instalación de muros móviles sonoaislantes en el salón de usos múltiples del edificio sede.
 - Estudio de mecánica de suelos para un edificio de ocho niveles de mil metros cuadrados por nivel en el edificio de Bucareli No. 22.
 - Trabajos de instalación y mano de obras de diversos bienes informáticos.
 - Anticipo del proyecto integral para la construcción de un edificio en un terreno de 1 104 metros cuadrados aproximadamente, con cuatro niveles y un sótano, equipamiento propio y mobiliario modular para oficinas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Bolívar No. 30, Colonia Centro, México, Distrito Federal.
 - Anticipo del proyecto integral para la construcción de un edificio en un terreno de 2 250 metros cuadrados aproximadamente, con cuatro niveles y un sótano, equipamiento propio y mobiliario modular para oficinas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Bucareli No. 22 y 24, Colonia Centro, México, Distrito Federal.
 - Trabajos de instalación del sistema de aire acondicionado del edificio alterno.
 - Construcción, montaje y puesta en operación de tres elevadores.
 - Suministro e instalación de un sistema de detección y control de incendio en la bodega general de Ignacio Zaragoza.
 - Trabajos de instalación eléctrica en el edificio sede.
 - Rehabilitación del almacén general de Zaragoza.
 - Restauración de la casona de 16 de septiembre No. 38 de la S.C.J.N.
- De igual forma, se realizaron diversos trabajos de instalación eléctrica, estudio de mecánica de suelos, proyectos, adecuaciones, ampliaciones y mantenimiento de áreas en los inmuebles donde se encuentran instaladas las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las ciudades de: Aguascalientes, Aguascalientes; La Paz, Baja California Sur; Campeche, Campeche; Chihuahua, Chihuahua; Colima, Colima; Durango, Durango; Guanajuato, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Cuernavaca, Morelos; Tepic, Nayarit; Monterrey, Nuevo León; Chetumal, Quintana Roo; Querétaro, Querétaro; Hermosillo, Sonora; Villahermosa, Tabasco; Ciudad Victoria, Tamaulipas; y Mérida, Yucatán.
 - En el Consejo de la Judicatura Federal, para cumplir con las metas establecidas en la instalación y reubicación de órganos jurisdiccionales, auxiliares y unidades administrativas, la construcción de centros de justicia federal, así como atender las necesidades de mantenimiento de la infraestructura inmobiliaria, durante el período que se reporta se realizaron dictámenes sobre la viabilidad de inmuebles, levantamientos arquitectónicos, proyectos de adaptación y construcción, análisis estructurales; asimismo, se llevó a cabo la celebración de concursos, elaboración de contratos y supervisión de obras. Se realizaron visitas a terrenos y edificios en la ciudad de México y en el interior de la República para dictaminar su viabilidad y supervisar obras de construcción, adaptación y mantenimiento. Se elaboraron 113 proyectos arquitectónicos y se celebraron 57 contratos de supervisión de construcción, adaptación o remodelación de los inmuebles.
- Al respecto se concluyeron las obras de construcción de los Centros de Justicia Federal de Toluca, Estado de México y Chihuahua, Chihuahua; y se inició la construcción de seis más en Mexicali, Baja California; Piedras Negras, Coahuila; Pachuca Hidalgo; Celaya,

Guanajuato; Ciudad Victoria, Tamaulipas y La Paz, Baja California Sur. Asimismo, se ejecutaron diversas obras de adaptación y remodelación para reubicar a diversos órganos auxiliares y unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

- En materia de obra pública, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación logró realizar:
 - El proyecto de adaptación del Salón de Usos Múltiples de la Sala Superior.
 - El proyecto estructural del edificio que ocupa la Sala Regional Distrito Federal, además de las adaptaciones realizadas al inmueble.
 - El proyecto arquitectónico de la Sala Regional Guadalajara.
- En cuanto a ayudas culturales y sociales, se cubrieron las erogaciones estrictamente indispensables consistentes en una serie de eventos que se realizaron durante todo el año en beneficio de los niños de la Estancia Infantil y del Centro de Desarrollo Infantil, tales como: Visitas guiadas, desayunos, actividades deportivas y compra de regalos para diversos festejos con motivo del día de reyes, día del niño, día internacional de la mujer, día de la madre, día del estudiante, día del maestro, día del padre, jornadas de verano, día del artesano, día de muertos y festividades de fin de año. Asimismo, diversos desayunos, comidas, adquisición de obsequios e invitaciones y boletos para obras de teatro, para diversas actividades desarrolladas por el grupo de veteranos y jubilados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ese ambiente, se realizaron también, actividades deportivas promovidas por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el Congreso Nacional Ordinario de dicho Sindicato, y se otorgó apoyo económico para la comida de fin de año para diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es importante resaltar que los resultados obtenidos en el año 2001, se basaron en que todas las operaciones realizadas por el Poder Judicial de la Federación, se ejecutaron con estricto apego a las Leyes vigentes en la materia, tomando en cuenta los lineamientos, disposiciones y procedimientos de control internos y externos, conforme a los programas de trabajo correspondientes y siguiendo los mecanismos estrictos de adquisición y contratación. Con la autorización de los funcionarios correspondientes, se adquirieron y contrataron los bienes y servicios, y se realizaron las obras de construcción, remodelación, ampliación y adecuación; y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001, situación que redundó en la correcta aplicación de los recursos públicos puestos a disposición del Poder Judicial de la Federación.

Resumiendo podríamos decir que en este ejercicio, se participó activamente en el control presupuestal, vigilando su racionalidad y austeridad.

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el ejercicio fiscal de 2001 los **recursos autorizados** al Poder Judicial de la Federación por la Honorable Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ascendieron a 13 803 465.7 miles de pesos, al cierre del año el **presupuesto ejercido** ascendió a 13 920 678.1 miles de pesos, monto superior en 117 212.4 miles de pesos, equivalente a 0.8 por ciento, respecto a lo aprobado originalmente. Dichos recursos se orientaron a la consolidación de la infraestructura y a mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que brinda el Poder Judicial de la Federación en materia de impartición de justicia.

En términos generales, el presupuesto original de 13 803 465.7 miles de pesos, autorizado por la Honorable Cámara de Diputados al Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal que se informa, se incrementó en 117 212.4 miles de pesos, como resultado de lo siguiente: El registro de la ampliación líquida al presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el capítulo de Servicios Personales por 25 208.6 miles de pesos, por concepto de beneficios diversos y de los rendimientos generados en el manejo de saldos en el ejercicio 2001, registrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el oficio de afectación presupuestaria número 311-A-03-0155; y por la ampliación líquida al presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal en 92 003.8 miles de pesos, por concepto de los intereses generados en la cuenta de inversión durante el ejercicio fiscal 2001, de los cuales 53 745.1 miles de pesos ampliaron el capítulo de bienes muebles e inmuebles, de conformidad con los oficios de afectación presupuestaria números 311-A-03-0030, 311-A-03-0036 y 311-A-03-0091, y 38 258.7 miles de pesos, ampliaron el capítulo de obra pública, mediante los oficios de afectación presupuestaria números 311-A-03-0132, 311-A-03-0157, 311-A-03-0158 y 311-A-03-0159, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como el efecto mismo de las transferencias internas; resultando un presupuesto modificado reclasificado de 13 920 678.1 miles de pesos, que significan en su totalidad los recursos ejercidos en el año 2001 por el Poder Judicial de la Federación.

**Estado de modificaciones al presupuesto autorizado inicial del Poder Judicial de la Federación al 31 de diciembre de 2001 que refleja las variaciones del presupuesto ejercido respecto al presupuesto modificado y al presupuesto original
(Miles de pesos con un decimal)**

Capítulo de Gasto	Autorizado Inicial	Transferencias internas netas del P.J.F.	Ampliación líquida al Presupuesto	Presupuesto Modificado Reclasificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto No Ejercido	Presupuesto Ejercido vs Presupuesto Original
	(1)	(2)	(3)	(4) (1)±(2)+(3)	(5)	(6) (5)-(4)	(7) (5)-(1)
1000	11 935 316.0	-349 568.5	25 208.6	11 610 956.0 100.0%	11 610 956.0 100.0%	0.0 0.0%	-324 360.0 -2.7%
2000	376 536.2	-188 344.6	0.0	188 191.6 100.0%	188 191.6 100.0%	0.0 0.0%	-188 344.6 -50.0%
3000	1 014 701.1	-162 077.9	0.0	852 623.2 100.0%	852 623.2 100.0%	0.0 0.0%	-162 077.9 -16.0%
4000	0.0	1 794.8	0.0	1 794.8 100.0%	1 794.8 100.0%	0.0 0.0%	1 794.8 100.0%
5000	233 225.5	664 588.7	53 745.1	951 559.3 100.0%	951 559.3 100.0%	0.0 0.0%	718 333.8 308.0%
6000	212 811.0	58 583.2	38 258.7	309 652.9 100.0%	309 652.9 100.0%	0.0 0.0%	96 841.9 45.5%
7000	30 876.0	-24 975.6	0.0	5 900.4 100.0%	5 900.4 100.0%	0.0 0.0%	-24 975.6 -80.9%
TOTAL 1/	13 803 465.7	0.0	117 212.4	13 920 678.1 100.0%	13 920 678.1 100.0%	0.0 0.0%	117 212.4 0.8%

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Poder Judicial de la Federación.

El gasto se incrementó básicamente por la instalación de 55 nuevos órganos jurisdiccionales que iniciaron funciones en el 2001, repercutiendo en un mayor ejercicio presupuestario como resultado de la compra de bienes muebles e inmuebles y las ejecuciones en materia de obra pública.

Gasto Programable Devengado del Poder Judicial de la Federación, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
TOTAL 1/	13 803 465.7	13 920 678.1	13 357 429.3	12 659 465.9	446 036.5	1 261 212.2	117 212.4	-697 963.4	815 175.7	0.8	-5.2	182.8	100.0	100.0
Gasto directo	13 803 465.7	13 918 883.4	13 357 429.3	12 657 671.2	446 036.5	1 261 212.2	115 417.7	-699 758.1	815 175.7	0.8	-5.2	182.8	100.0	100.0
Subsidios y Transferencias		1 794.8		1 794.8			1 794.8	1 794.8						n.s.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
n.s. No significativo.

Fuente: Poder Judicial de la Federación.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El **gasto directo** presenta un ejercicio mayor del orden de 115 417.7 miles de pesos, equivalente a un incremento del 0.8 por ciento respecto al original, al pasar de 13 803 465.7 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 13 918 883.4 miles de pesos. Los recursos erogados significaron una participación relativa respecto al presupuesto total de 100.0 por ciento, 0.8 puntos porcentuales más que lo programado, debido a:

- Las ampliaciones autorizadas a la función de Impartición de Justicia para intensificar los trabajos de instalación de 55 nuevos órganos jurisdiccionales que iniciaron funciones en 2001, y con ello, dar cobertura al reclamo de la sociedad en esa materia, mismas que ascendieron a 117 212.4 miles de pesos y que se derivaron de:
 - La ampliación líquida al presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el capítulo de Servicios Personales por 25 208.6 miles de pesos, por concepto de beneficios diversos y de los rendimientos generados en el manejo de saldos en el ejercicio 2001, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el oficio de afectación presupuestaria número 311-A-03-0155.
 - La ampliación líquida al presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal en 92 003.8 miles de pesos, por concepto de los intereses generados en la cuenta de inversión durante el ejercicio fiscal 2001, de los cuales 53 745.1 miles de pesos ampliaron el capítulo de bienes muebles e inmuebles, de conformidad con los oficios de afectación presupuestaria números 311-A-03-0030, 311-A-03-0036 y 311-A-03-0091, y 38 258.7 miles de pesos, ampliaron el capítulo de obra pública, mediante los oficios de afectación presupuestaria números 311-A-03-0132, 311-A-03-0157, 311-A-03-0158 y 311-A-03-0159, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los **subsidios y transferencias** ejercidos ascendieron a 1 794.8 miles de pesos, y no se contó con presupuesto original en el ejercicio fiscal 2001. Su participación en el gasto total ejercido por el Ramo no se refleja por ser una cantidad mínima en relación al gasto directo. Este comportamiento es resultado de:

- La transferencia de recursos que realizó el Consejo de la Judicatura Federal al Gobierno del Estado de México para construcción de vialidades y dar solución a la problemática de acceso al Palacio de Justicia Federal de esa Entidad, ubicado en la ciudad de Toluca, Estado de México; recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del oficio de afectación presupuestaria número 311-A-03-0170.

En el ejercicio fiscal de 2001, el presupuesto autorizado al Poder Judicial de la Federación se concentró en su totalidad como gasto directo. Al cierre del ejercicio, el gasto directo representó 13 918 883.4 miles de pesos y el de subsidios y transferencias 1 794.8 miles de pesos.

Subsidios y Transferencias del Poder Judicial de la Federación, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
110	TOTAL	0.0	1 794.8	1 794.8	1 794.8	100.0	0.0	0.0
	Corriente	0.0	1 794.8	1 794.8	1 794.8	100.0	0.0	0.0
	Capital							
	Consejo de la Judicatura Federal	0.0	1 794.8	1 794.8	1 794.8	100.0	0.0	0.0
	Corriente	0.0	1 794.8	1 794.8	1 794.8	100.0	0.0	0.0
	Capital							

Fuente: Poder Judicial de la Federación.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la naturaleza del gasto, del presupuesto total erogado por el Poder Judicial de la Federación, 90.9 por ciento correspondió a gasto corriente y 9.1 por ciento a gasto de capital, estructura porcentual inferior en 5.9 por ciento a la programada en gasto corriente, y 5.9 por ciento superior a la programada en gasto de capital conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica del Poder Judicial de la Federación, 2001

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
Miles de pesos con un decimal												
Total original	11 935 316.0	376 536.2	1 014 701.1		30 876.0	13 357 429.3		233 225.5	212 811.0		446 036.5	13 803 465.7
Total ejercido	11 610 956.0	188 191.6	852 623.2	1 794.8	5 900.4	12 659 465.9		951 559.3	309 652.9		1 261 212.2	13 920 678.1
Variación Absoluta	-324 360.0	-188 344.6	-162 077.9	1 794.8	-24 975.6	-697 963.4		718 333.8	96 841.9		815 175.7	117 212.4
Variación Porcentual	-2.7	-50.0	-16.0		-80.9	-5.2		308.0	45.5		182.8	0.8
Estructura Porcentual												
Original	86.5	2.7	7.4		0.2	96.8		1.7	1.5		3.2	100.0
Ejercido	83.4	1.4	6.1	n.s	n.s	90.9		6.9	2.2		9.1	100.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
n.s. No significativo.

Fuente: Poder Judicial de la Federación.

Del presupuesto total ejercido, 12 659 465.9 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, monto inferior en 5.2 por ciento, equivalente a 697 963.4 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 13 357 429.3 miles de pesos. Cabe señalar que del total de gasto corriente ejercido, 12 657 671.2 miles de pesos se identifican como gasto directo y 1 794.8 miles de pesos como subsidios y transferencias, cantidades que significan incrementos del 100.0 y 0.0 en relación a lo programado. Por capítulo de gasto, todos los que integran el gasto corriente registraron una disminución en el ejercicio del gasto respecto al presupuesto original.

- Las erogaciones en *Servicios Personales* ascendieron a 11 610 956.0 miles de pesos, monto inferior en 324 360.0 miles de pesos y 2.7 por ciento con relación al presupuesto original de 11 935 316.0 miles de pesos, como resultado de:
 - La reducción en los gastos relacionados con los conceptos de sueldos base, sueldos base al personal eventual, compensaciones por servicios de carácter social, prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados, prima de vacaciones y dominical, gratificación de fin de año, liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, remuneraciones por horas extraordinarias, compensación por adquisición de material didáctico, cuotas al ISSSTE, cuotas para la vivienda, cuotas para el seguro de vida del personal civil, cuotas para el seguro de separación individualizado, aportaciones al sistema de ahorro para el retiro, impuesto sobre nóminas, incremento a las percepciones, creación de plazas, y otras medidas de carácter laboral y económicas; como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestarias, cuyo monto ascendió a 324 360.0 miles pesos y 2.7 por ciento menos a lo programado originalmente. No obstante, se cubrieron los sueldos y demás prestaciones a todo el personal existente e incorporado con motivo del inicio de funciones de 55 nuevos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.
- En el rubro de *Materiales y Suministros* se erogaron 188 191.6 miles de pesos, recursos inferiores en 188 344.6 miles de pesos y 50.0 por ciento respecto a lo programado de 376 536.2 miles de pesos, este comportamiento se explica básicamente por:
 - La contracción en los gastos asociados a los conceptos de materiales y útiles de oficina, material de limpieza, material didáctico, productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, refacciones, accesorios y herramientas, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, utensilios para el servicio de alimentación, estructuras y manufacturas, materiales complementarios, material eléctrico y electrónico, materias primas de producción, sustancias químicas, plaguicidas, abonos y fertilizantes, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios, y suministros médicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, uniformes y blancos, prendas de protección personal, artículos deportivos, y materiales de seguridad; arrojando una reducción en el gasto de 188 344.6 miles de pesos y 50.0 por ciento inferior al original, que equivalen a las transferencias internas netas del capítulo. Esta situación es atribuible en términos generales a la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestarias y a los ahorros obtenidos por la aplicación del esquema de compras consolidadas.
- En *Servicios Generales* se ejercieron 852 623.2 miles de pesos, monto que significa una reducción de 16.0 por ciento, equivalente a 162 077.9 miles de pesos al compararse con lo autorizado de 1 014 701.1 miles de pesos. Esta variación es resultado de:
 - La aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestarias, así como la eficiencia en la planeación y control del gasto, permitieron que las erogaciones en este capítulo fueran inferiores en los rubros de servicio postal, servicio telegráfico, servicio de telefonía celular, servicio de radiolocalización, servicio de energía eléctrica, servicio de agua, servicio de telecomunicaciones, servicio

de conducción de señales analógicas y digitales, arrendamiento de maquinaria y equipo, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, arrendamiento de vehículos para servidores públicos, otras asesorías para la operación de programas, capacitación, servicios de informática, estudios e investigaciones, seguros de bienes patrimoniales, patentes, regalías y otros, servicios de vigilancia, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, mantenimiento y conservación de inmuebles, servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación, gastos de propaganda e imagen institucional, publicaciones oficiales para difusión e información, subrogaciones, gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades, congresos y convenciones, exposiciones, pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, y pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. Se cubrieron las erogaciones estrictamente indispensables, y se redujo el presupuesto en 162 077.9 miles de pesos equivalente a 16.0 por ciento con relación a lo programado, monto que representa las transferencias internas netas de este capítulo.

- En el capítulo de *Subsidios y Transferencias*, el presupuesto ejercido al cierre del ejercicio fiscal es del orden de 1 794.8 miles de pesos, no contado con presupuesto original autorizado, la variación obedece a:
 - La transferencia de recursos efectuada por el Consejo de la Judicatura Federal, al Gobierno del Estado de México para la construcción de vialidades y dar solución a la problemática de acceso al Palacio de Justicia Federal con sede en Toluca, Estado de México.
- En *Otras Erogaciones* se ejercieron 5 900.4 miles de pesos, monto inferior en 24 975.6 miles de pesos y 80.9 por ciento, en comparación con lo originalmente programado de 30 876.0 miles de pesos: Dicha variación se debió a:
 - El menor ejercicio presupuestario registrado en los conceptos de gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, resultante de la aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestarias, cubriéndose las erogaciones estrictamente indispensables, efecto que propició la reducción del presupuesto en 24 975.6 miles de pesos y 80.9 por ciento comparado con el original, que significan las transferencias internas netas de dicho capítulo.

Respecto al **gasto de capital**, se observó un mayor ejercicio presupuestario por 815 175.7 miles de pesos (182.8 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 446 036.5 miles de pesos a un ejercido de 1 261 212.2 miles de pesos. Cabe señalar que el total del gasto de capital ejercido corresponde a gasto directo. Por capítulo de gasto, los mayores incrementos absolutos y relativos se observaron tanto en el de bienes muebles e inmuebles como en el de obra pública.

- El capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* presenta un mayor ejercicio presupuestario de 718 333.8 miles de pesos equivalente a 308.0 por ciento, al pasar de 233 225.5 miles de pesos autorizados originalmente a 951 559.3 miles de pesos ejercidos. Este comportamiento se explica básicamente por:
 - La adquisición de mobiliario modular, mobiliario tradicional y equipo de administración para cubrir las necesidades de operación del Poder Judicial de la Federación en el 2001, y para los 55 nuevos órganos jurisdiccionales que iniciaron funciones, destinándose para ello 65 363.4 miles de pesos.

- La adquisición de diverso material bibliográfico tales como: Libros, reglamentos, códigos, periódicos, revistas especializadas, audiocassettes, videocassettes, pizarrones magnéticos, rotafolios, y grabación de diversos eventos, para enriquecer el acervo cultural de las Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, que incluye a las de los edificios sede en el Distrito Federal y a las del interior de la República Mexicana, empleándose recursos por 14 592.3 miles de pesos.
- La adquisición de bienes informáticos, refacciones y accesorios para equipo de cómputo de acuerdo al plan de equipamiento para el ejercicio presupuestal que se reporta, el cual permitió ampliar y expandir la Red de Informática y de Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación, acciones a las que se destinaron 142 317.4 miles de pesos.
 - En este rubro, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adquirió computadoras personales, computadoras portátiles, discos duros, consolas, monitores, estaciones de trabajo, servidores, escáner, impresoras láser, unidades de energía ininterrumpida, cámaras digitales, y equipo de audio y de video. También se adquirió el sistema denominado Sniffer Total Network Visibility Suite, para monitorear el funcionamiento y tráfico a nivel nacional de la Red de Informática y Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, se realizó la adquisición de equipo informático para poner en funcionamiento el Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica distribuido en varios puntos del país, cuya tarea principal consiste en conservar, resguardar y depurar el patrimonio documental del Poder Judicial de la Federación y agilizar su consulta a través de la Red de Informática y Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación, así como de internet e intranet.
 - En el Consejo de la Judicatura Federal, se adquirieron computadoras, impresoras, lectores de discos compactos, monitores, multiplexores, unidades de fusión, antenas para redes, tarjetas para redes, scanner, servidores, digitalizadores de imagen, refacciones y consumibles informáticos y diverso software, entre los más importantes.
 - El Tribunal Electoral también adquirió equipo de cómputo y un sistema integral para asegurar el proceso de la información con oportunidad.
- La adquisición de 23 vehículos, una motocicleta y un montacargas eléctrico para el servicio de diversas áreas jurídicas, órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Poder Judicial de la Federación, acciones que involucraron recursos por un monto de 5 016.6 miles de pesos.
- La adquisición de tres inmuebles para las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el interior de la República, ubicados en Av. Luis Gutiérrez Dosal, Lotes 4, 5 y 6 en Toluca, Estado de México; el de Calzada de los Fuertes No. 24, en Puebla, Puebla; y el de Mariano Escobedo No. 610, 612, 614 y 616 en Mazatlán, Sinaloa, destinándose recursos por 48 694.4 miles de pesos.
- La adquisición de siete inmuebles para órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal. Uno en Torreón, Coahuila, ubicado en Boulevard Independencia No. 2111; uno en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en Angel Albino Corzo No. 1088; dos en Ciudad Juárez, Chihuahua, uno ubicado en la Calle de Litografos y Servicios Postales Boulevard Cuatro Siglos Paso del Norte, y el otro, en la Calle de Libramiento Regional y Cuatro Siglos Boulevard Cuatro Siglos Paso del Norte; dos en la ciudad de México, Distrito Federal, ubicados en Insurgentes Sur No. 2417, Colonia Tizapan San Angel, y el otro, en Camino a Culhuacán No. 202, Colonia Santa Isabel; y uno en Santa Engracia No. 221, Colonia Lomas de San Francisco en Monterrey, Nuevo León, adquisiciones que absorbieron recursos por 654 421.5 miles de pesos.

- La adquisición de un terreno donde se edificará la Sala Regional Monterrey, sede de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acciones en las que se gastaron 14 430.0 miles de pesos.
- Complementan las adquisiciones de este capítulo, 6 723.7 miles de pesos que se destinaron para la compra de equipo educacional y recreativo, maquinaria y equipo industrial, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, equipo médico y de laboratorio, instrumental médico y de laboratorio, herramientas y máquinas herramienta, y refacciones y accesorios.

De acuerdo al desglose anterior, el total de las erogaciones efectuadas en el año 2001 en el renglón de bienes muebles e inmuebles, fue de 951 559.3 miles de pesos.

- En el renglón de *Obra Pública* la cifra original autorizada fue de 212 811.0 miles de pesos y al cierre del ejercicio fiscal se ubicó en 309 652.9 miles de pesos, es decir respecto al monto original presenta un mayor ejercicio presupuestario de 96 841.9 miles de pesos equivalente a 45.5 por ciento, debido fundamentalmente a:
 - El anticipo del proyecto integral para la construcción de un edificio en un terreno de 1 104 metros cuadrados aproximadamente, con cuatro niveles y un sótano, equipamiento propio y mobiliario modular para oficinas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Bolívar No. 30, Colonia Centro, México, Distrito Federal, por 37 948.1 miles de pesos.
 - El anticipo del proyecto integral para la construcción de un edificio en un terreno de 2 250 metros cuadrados aproximadamente, con cuatro niveles y un sótano, equipamiento propio y mobiliario modular para oficinas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Bucareli No. 22 y 24, Colonia Centro, México, Distrito Federal, por 64 156.3 miles de pesos.
 - El gasto de *Obra Pública* en menor escala en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se destinó también para realizar diversas obras de adaptación, remodelación y adecuación en el edificio sede ubicado en José María Pino Suárez No. 2, en el edificio alterno localizado en 16 de Septiembre No. 38, en el del almacén general ubicado en Ignacio Zaragoza No. 1340, en la ciudad de México, Distrito Federal; así como en los inmuebles donde están instaladas las Casas de la Cultura Jurídica en el interior de la República Mexicana, acciones a las que se destinaron 25 698.2 miles de pesos. De lo anterior se desprende, que el gasto total de obra pública ejercido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación ascendió a 127 802.6 miles de pesos.
 - La conclusión de las obras de construcción de los Centros de Justicia Federal de Toluca, Estado de México y Chihuahua, Chihuahua; y el inicio de la construcción de seis más en Mexicali, Baja California; Piedras Negras, Coahuila; Pachuca Hidalgo; Celaya, Guanajuato; Ciudad Victoria, Tamaulipas; y La Paz, Baja California Sur. Asimismo, se ejecutaron diversas obras de adaptación y remodelación para reubicar a diversos órganos auxiliares y unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal. A esta tarea se destinaron 180 240.9 miles de pesos.
 - La realización de diversas obras en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tales como: El proyecto de adaptación del Salón de Usos Múltiples de la Sala Superior; el proyecto estructural del edificio que ocupa la Sala Regional Distrito Federal, además de

las adaptaciones realizadas al inmueble; y el proyecto arquitectónico de la Sala Regional Guadalajara, en donde se emplearon 1 609.4 miles de pesos.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el año 2001 el gasto devengado del Poder Judicial de la Federación ascendió a 13 920 678.1 miles de pesos, el cual fue superior en 117 212.4 miles de pesos y en 0.8 por ciento a la asignación original de 13 803 465.7 miles de pesos.

Las acciones se desarrollaron a través de una sola función, lo cual indica que el total del presupuesto ejercido en el año por 13 920 678.1 miles de pesos (100.0 por ciento), se erogó en la Función 02 Impartición de Justicia, monto superior en 117 212.4 miles de pesos y 0.8 por ciento respecto a lo programado. El comportamiento presupuestario de la función al término del ejercicio no conservó la estructura porcentual establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

De esa manera, el ejercicio presupuestario se distribuyó en un solo programa especial denominado 000 Programa Normal de Operación, a donde se canalizaron en su totalidad, los recursos presupuestales ejercidos durante el año por 13 920 678.1 miles de pesos, y que se destinaron a la misión principal del Poder Judicial de la Federación, de impartir justicia en el ámbito de su competencia de manera pronta, completa, expedita e imparcial en todo el territorio nacional, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial del Poder Judicial de la Federación, 2001 (Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual		
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido	
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido									
	TOTAL 1/	13 803 465.7	13 920 678.1	13 357 429.3	12 659 465.9	446 036.5	1 261 212.2	117 212.4	-697 963.4	815 175.7	0.8	-5.2	182.8	100.0	100.0	
	Gasto Directo	13 803 465.7	13 918 883.4	13 357 429.3	12 657 671.2	446 036.5	1 261 212.2	115 417.7	-699 758.1	815 175.7	0.8	-5.2	182.8	100.0	100.0	
	Subsidios y Transferencias		1 794.8		1 794.8			1 794.8	1 794.8						n.s.	
F	SF	Por función/Subfunción														
	02	Impartición de Justicia	13 803 465.7	13 920 678.1	13 357 429.3	12 659 465.9	446 036.5	1 261 212.2	117 212.4	-697 963.4	815 175.7	0.8	-5.2	182.8	100.0	100.0
		Gasto Directo	13 803 465.7	13 918 883.4	13 357 429.3	12 657 671.2	446 036.5	1 261 212.2	115 417.7	-699 758.1	815 175.7	0.8	-5.2	182.8	100.0	100.0
		Subsidios y Transferencias		1 794.8		1 794.8			1 794.8	1 794.8						n.s.
	PE	Por programas														
	000	Programa Normal de Operación	13 803 465.7	13 920 678.1	13 357 429.3	12 659 465.9	446 036.5	1 261 212.2	117 212.4	-697 963.4	815 175.7	0.8	-5.2	182.8	100.0	100.0
		Gasto Directo	13 803 465.7	13 918 883.4	13 357 429.3	12 657 671.2	446 036.5	1 261 212.2	115 417.7	-699 758.1	815 175.7	0.8	-5.2	182.8	100.0	100.0
		Subsidios y Transferencias		1 794.8		1 794.8			1 794.8	1 794.8						n.s.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
n.s. No significativo.

Fuente: Poder Judicial de la Federación.

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 02 Impartición de Justicia

Esta función comprende el campo de acción general del Poder Judicial de la Federación, y se orienta a preservar la libertad y la paz con justicia, fortalecer el Estado de Derecho y hacer respetar las garantías individuales y sociales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llevar a cabo la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, y ejercer la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral. Fomentar y regular la construcción, ampliación, reconstrucción y conservación de la infraestructura básica, para coadyuvar al proceso de modernización del país y garantizar la impartición de justicia en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 13 920 678.1 miles de pesos, un ejercicio mayor del gasto de 0.8 por ciento (117 212.4 miles de pesos) respecto al presupuesto original autorizado de 13 803 465.7 miles de pesos. Del total ejercido, el 100.0 por ciento equivalente a 13 918 883.4 miles de pesos, se identifican como gasto directo y 1 794.8 miles de pesos como subsidios y transferencias, porcentaje que no se refleja por ser una cantidad mínima en relación al gasto directo.

- En el concepto de **gasto directo** se observa un mayor ejercicio por 115 417.7 miles de pesos y 0.8 por ciento respecto a lo programado por 13 803 465.7 miles de pesos, el cual se explica por:
 - Las ampliaciones autorizadas a la función de Impartición de Justicia para intensificar los trabajos de instalación de 55 nuevos órganos jurisdiccionales que iniciaron funciones en 2001, y con ello, dar cobertura al reclamo de la sociedad en esa materia, mismas que ascendieron a 117 212.4 miles de pesos y que se derivaron de:
 - La ampliación líquida al presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el capítulo de Servicios Personales por 25 208.6 miles de pesos, por concepto de beneficios diversos y de los rendimientos generados en el manejo de saldos en el ejercicio 2001, registrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el oficio de afectación presupuestaria número 311-A-03-0155.
 - La ampliación líquida al presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal en 92 003.8 miles de pesos, por concepto de los intereses generados en la cuenta de inversión durante el ejercicio fiscal 2001, de los cuales 53 745.1 miles de pesos ampliaron el capítulo de bienes muebles e inmuebles, de conformidad con los oficios de afectación presupuestaria números 311-A-03-0030, 311-A-03-0036 y 311-A-03-0091, y 38 258.7 miles de pesos, ampliaron el capítulo de obra pública, mediante los oficios de afectación presupuestaria números 311-A-03-0132, 311-A-03-0157, 311-A-03-0158 y 311-A-03-0159, registrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En lo correspondiente a **subsidios y transferencias** el ejercicio presupuestario asciende a 1 794.8 miles de pesos, y no se contó con presupuesto original para este ejercicio. Su participación en el gasto total ejercido por el Ramo no se refleja por ser una cantidad mínima en relación al gasto directo. Este comportamiento es resultado de:

- La transferencia de recursos que realizó el Consejo de la Judicatura Federal al Gobierno del Estado de México para construcción de vialidades y dar solución a la problemática de acceso al Palacio de Justicia Federal de esa Entidad, ubicado en la ciudad de Toluca, Estado de México; recursos registrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del oficio de afectación presupuestaria número 311-A-03-0170.

Cabe señalar que el presupuesto ejercido en esta función se canalizó en su totalidad a través del Programa Especial 000 Programa Normal de Operación y su comportamiento se relaciona principalmente con la actividades institucionales 003 Impartir justicia en el ámbito de su competencia y 004 Resolver impugnaciones en procesos electorales.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Este programa especial denominado 000 Programa Normal de Operación, se encuentra contemplado dentro de la Función 02 Impartición de Justicia y su objetivo fundamental persigue las mismas atribuciones, enfocadas a: procurar un sistema de justicia eficaz e independiente; asegurar que a través de resoluciones justas se restaure el pleno goce de los derechos ciudadanos cuando son conculcados; y, garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales.

El presupuesto asignado a esta categoría programática fue de 13 803 465.7 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fueron erogados 13 920 678.1 miles de pesos, cantidad superior en 117 212.4 miles de pesos. De los recursos ejercidos en este programa, al igual que en la Función 02 Impartición de Justicia, el 100.0 por ciento equivalente a 13 918 883.4 miles de pesos, correspondieron a gasto directo y 1 794.8 miles de pesos como subsidios y transferencias, porcentaje que no se refleja por ser una cantidad mínima en relación al gasto directo. El comportamiento del gasto se debió a lo siguiente:

- En el concepto de **gasto directo** se observa un mayor ejercicio por 115 417.7 miles de pesos y 0.8 por ciento respecto a lo programado por 13 803 465.7 miles de pesos, el cual se explica por:
- Las ampliaciones autorizadas a la función de Impartición de Justicia para intensificar los trabajos de instalación de 55 nuevos órganos jurisdiccionales que iniciaron funciones en 2001, y con ello, dar cobertura al reclamo de la sociedad en esa materia, mismas que ascendieron a 117 212.4 miles de pesos y que se derivaron de:
 - La ampliación líquida al presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el capítulo de Servicios Personales por 25 208.6 miles de pesos, por concepto de beneficios diversos y de los rendimientos generados en el manejo de saldos en el ejercicio 2001, registrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el oficio de afectación presupuestaria número 311-A-03-0155.
 - La ampliación líquida al presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal en 92 003.8 miles de pesos, por concepto de los intereses generados en la cuenta de inversión durante el ejercicio fiscal 2001, de los cuales 53 745.1 miles de pesos ampliaron el capítulo de bienes muebles e inmuebles, de conformidad con los oficios de afectación presupuestaria números 311-A-03-0030, 311-A-03-0036 y 311-A-03-0091, y 38 258.7 miles de pesos, ampliaron el capítulo de obra pública, mediante los oficios de afectación presupuestaria números 311-A-03-0132, 311-A-03-0157, 311-A-03-0158 y 311-A-03-0159, registrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En lo correspondiente a **subsidios y transferencias** el ejercicio presupuestario asciende a 1 794.8 miles de pesos, y no se contó con presupuesto original para este ejercicio. Su participación en el gasto total ejercido por el Ramo no se refleja por ser una cantidad mínima en relación al gasto directo. Este comportamiento es resultado de:

- La transferencia de recursos que realizó el Consejo de la Judicatura Federal al Gobierno del Estado de México para construcción de vialidades y dar solución a la problemática de acceso al Palacio de Justicia Federal de esa Entidad, ubicado en la ciudad de Toluca, Estado de México; recursos registrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del oficio de afectación presupuestaria número 311-A-03-0170.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 003 Impartir justicia en el ámbito de su competencia

La actividad institucional del Poder Judicial de la Federación de conformidad con lo que establece el Artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se basa fundamentalmente en administrar y vigilar el Poder Judicial de la Federación, e impartir justicia en el ámbito de su competencia en todo el territorio nacional. Dicha actividad institucional tiene como objetivo conjuntar acciones y recursos institucionales que le permitan lograr los objetivos establecidos en la Función 02 Impartición de Justicia y en el Programa Especial 000 Programa Normal de Operación.

Mediante esta actividad institucional se impulsa la función principal del Poder Judicial de la Federación que consiste en impartir justicia en el ámbito de su competencia en todo el territorio nacional, cuidando que dicha tarea se apegue a lo establecido en la Carta Magna y demás ordenamientos legales que de ella emanan. En este contexto, esta actividad comprende el conjunto de acciones que realiza el Poder Judicial de la Federación, y para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática está conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue 13 207 815.5 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 13 225 027.9 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 17 212.4 miles de pesos y 0.1 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 11 998 952.8 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 769 826.2 miles de pesos, 6.0 por ciento respecto al original de 12 768 779.0 miles de pesos; de los cuales 11 997 158.0 miles de pesos (100.0 por ciento) se identifican como gasto directo, y 1 794.8 miles de pesos como subsidios y transferencias. El gasto corriente de esta actividad representó el 90.7 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento es resultado de:

- En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 11 026 115.8 miles de pesos, un menor presupuesto de 3.8 por ciento, equivalentes a 437 032.0 miles de pesos respecto al presupuesto original de 11 463 147.8 miles de pesos, debido a:
 - La reducción en los gastos relacionados con los conceptos de sueldos base, sueldos base al personal eventual, compensaciones por servicios de carácter social, prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados, prima de vacaciones y dominical, gratificación de fin de año, liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, remuneraciones por horas extraordinarias, compensación por adquisición de material didáctico, cuotas al ISSSTE, cuotas para la vivienda, cuotas para el seguro de vida del

personal civil, cuotas para el seguro de separación individualizado, aportaciones al sistema de ahorro para el retiro, impuesto sobre nóminas, incremento a las percepciones, creación de plazas, y otras medidas de carácter laboral y económicas; como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestarias, cuyo monto ascendió a 437 032.0 miles pesos y 3.8 por ciento menos a lo programado originalmente. No obstante, se cubrieron los sueldos y demás prestaciones a todo el personal existente e incorporado con motivo del inicio de funciones de 55 nuevos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

- En el rubro de *Materiales y Suministros* se erogaron 177 033.1 miles de pesos, un menor presupuesto de 176 327.2 miles de pesos y 49.9 por ciento respecto a lo programado de 353 360.3 miles de pesos, este comportamiento se explica básicamente por:
 - La contracción en los gastos asociados a los conceptos de materiales y útiles de oficina, material de limpieza, material didáctico, productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, refacciones, accesorios y herramientas, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, utensilios para el servicio de alimentación, estructuras y manufacturas, materiales complementarios, material eléctrico y electrónico, materias primas de producción, sustancias químicas, plaguicidas, abonos y fertilizantes, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios, y suministros médicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, uniformes y blancos, prendas de protección personal, artículos deportivos, y materiales de seguridad; arrojando una reducción en el gasto de 177 033.1 miles de pesos y 49.9 por ciento inferior al original, que equivalen a las transferencias internas netas del capítulo. Esta situación es atribuible en términos generales a la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestarias y a los ahorros obtenidos por la aplicación del esquema de compras consolidadas.
- En *Servicios Generales* se ejercieron 789 052.6 miles de pesos, monto que significa un menor presupuesto de 14.4 por ciento, equivalente a 133 012.4 miles de pesos al compararse con lo autorizado de 922 065.0 miles de pesos. Esta variación es resultado de:
 - La aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestarias, así como la eficiencia en la planeación y control del gasto, permitieron que las erogaciones en este capítulo fueran inferiores en los rubros de servicio postal, servicio telegráfico, servicio de telefonía celular, servicio de radiolocalización, servicio de energía eléctrica, servicio de agua, servicio de telecomunicaciones, servicio de conducción de señales analógicas y digitales, arrendamiento de maquinaria y equipo, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, arrendamiento de vehículos para servidores públicos, otras asesorías para la operación de programas, capacitación, servicios de informática, estudios e investigaciones, seguros de bienes patrimoniales, patentes, regalías y otros, servicios de vigilancia, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, mantenimiento y conservación de inmuebles, servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación, gastos de propaganda e imagen institucional, publicaciones oficiales para difusión e información, subrogaciones, gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades, congresos y convenciones, exposiciones, pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, y pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. Se cubrieron las erogaciones estrictamente indispensables, y se redujo el presupuesto en 133 012.4 miles de pesos equivalente a 14.4 por ciento con relación a lo programado, monto que representa las transferencias internas netas de este capítulo.

- En el capítulo de *Subsidios y Transferencias*, el presupuesto ejercido al cierre del ejercicio fiscal es del orden de 1 794.8 miles de pesos, no asignado en el presupuesto original autorizado, la variación obedece a:
 - La transferencia de recursos efectuada por el Consejo de la Judicatura Federal, al Gobierno del Estado de México para la construcción de vialidades y dar solución a la problemática de acceso al Palacio de Justicia Federal con sede en Toluca, Estado de México.
- En *Otras Erogaciones* se ejercieron 4 956.4 miles de pesos, un menor presupuesto de 25 249.6 miles de pesos y 83.6 por ciento, en comparación con lo originalmente programado de 30 206.0 miles de pesos: Dicha variación se debió a:
 - El menor ejercicio presupuestario registrado en los conceptos de gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, resultante de la aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestarias, cubriéndose las erogaciones estrictamente indispensables, efecto que propició la reducción del presupuesto en 25 249.6 miles de pesos y 83.6 por ciento comparado con el original, que significan las transferencias internas netas de dicho capítulo.

Respecto al **gasto de capital**, se observó un mayor ejercicio presupuestario por 787 038.7 miles de pesos (179.3 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 439 036.5 miles de pesos a un ejercido de 1 226 075.2 miles de pesos. Cabe señalar que el total del gasto de capital ejercido corresponde a gasto directo. Por capítulo de gasto, los mayores incrementos absolutos y relativos se observaron tanto en el de bienes muebles e inmuebles como en el de obra pública.

- El capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* presenta un mayor ejercicio presupuestario de 691 806.2 miles de pesos equivalente a 305.8 por ciento, al pasar de 226 225.5 miles de pesos autorizados originalmente a 918 031.7 miles de pesos ejercidos. Este comportamiento se explica básicamente por:
 - La adquisición de mobiliario modular, mobiliario tradicional y equipo de administración para cubrir las necesidades de operación del Poder Judicial de la Federación en el 2001, y para los 55 nuevos órganos jurisdiccionales que iniciaron funciones, destinándose para ello 64 825.5 miles de pesos.
 - La adquisición de diverso material bibliográfico tales como: Libros, reglamentos, códigos, periódicos, revistas especializadas, audiocassettes, videocassettes, pizarrones magnéticos, rotafolios, y grabación de diversos eventos, para enriquecer el acervo cultural de las Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, que incluye a las de los edificios sede en el Distrito Federal y a las del interior de la República Mexicana, empleándose recursos por 14 274.0 miles de pesos.
 - La adquisición de bienes informáticos, refacciones y accesorios para equipo de cómputo de acuerdo al plan de equipamiento para el ejercicio presupuestal que se reporta, el cual permitió ampliar y expandir la Red de Informática y de Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación, acciones a las que se destinaron 126 971.9 miles de pesos.
 - * En este rubro, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adquirió computadoras personales, computadoras portátiles, discos duros, consolas, monitores, estaciones de trabajo, servidores, escáner, impresoras láser, unidades de energía ininterrumpida, cámaras digitales, y equipo de audio y de video. También se adquirió el sistema denominado Sniffer Total Network Visibility Suite,

para monitorear el funcionamiento y tráfico a nivel nacional de la Red de Informática y Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, se realizó la adquisición de equipo informático para poner en funcionamiento el Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica distribuido en varios puntos del país, cuya tarea principal consiste en conservar, resguardar y depurar el patrimonio documental del Poder Judicial de la Federación y agilizar su consulta a través de la Red de Informática y Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación, así como de internet e intranet.

- * En el Consejo de la Judicatura Federal, se adquirieron computadoras, impresoras, lectores de discos compactos, monitores, multiplexores, unidades de fusión, antenas para redes, tarjetas para redes, scanner, servidores, digitalizadores de imagen, refacciones y consumibles informáticos y diverso software, entre los más importantes.
- La adquisición de 23 vehículos, una motocicleta y un montacargas eléctrico para el servicio de diversas áreas jurídicas, órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Poder Judicial de la Federación, acciones que involucraron recursos por un monto de 3 785.8 miles de pesos.
- La adquisición de tres inmuebles para las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el interior de la República, ubicados: En Av. Luis Gutiérrez Dosal, Lotes 4, 5 y 6 en Toluca, Estado de México; el de Calzada de los Fuertes No. 24, en Puebla, Puebla; y el de Mariano Escobedo No. 610, 612, 614 y 616 en Mazatlán, Sinaloa, destinándose recursos por 48 694.4 miles de pesos.
- La adquisición de siete inmuebles para órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal. Uno en Torreón, Coahuila, ubicado en Boulevard Independencia No. 2111; uno en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en Angel Albino Corzo No. 1088; dos en Ciudad Juárez, Chihuahua, uno ubicado en la Calle de Litografos y Servicios Postales Boulevard Cuatro Siglos Paso del Norte, y el otro, en la Calle de Libramiento Regional y Cuatro Siglos Boulevard Cuatro Siglos Paso del Norte; dos en la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicados en Insurgentes Sur No. 2417, Colonia Tizapan San Angel, y el otro, en Camino a Culhuacán No. 202, Colonia Santa Isabel; y uno en Santa Engracia No. 221, Colonia Lomas de San Francisco en Monterrey, Nuevo León, adquisiciones que absorbieron recursos por 654 421.5 miles de pesos.
- Complementan las adquisiciones de este capítulo, 5 058.6 miles de pesos que se destinaron para la compra de equipo educacional y recreativo, maquinaria y equipo industrial, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, equipo médico y de laboratorio, instrumental médico y de laboratorio, herramientas y máquinas herramienta, y refacciones y accesorios.

De acuerdo al desglose anterior, el total de las erogaciones efectuadas en el año 2001 en el renglón de bienes muebles e inmuebles, fue de 918 031.7 miles de pesos.

- En el renglón de *Obra Pública* la cifra original autorizada fue de 212 811.0 miles de pesos y al cierre del ejercicio fiscal se ubicó en 308 043.5 miles de pesos, es decir respecto al monto original presenta un mayor ejercicio presupuestario de 95 232.5 miles de pesos equivalente a 44.7 por ciento, debido fundamentalmente a:

- El anticipo del proyecto integral para la construcción de un edificio en un terreno de 1 104 metros cuadrados aproximadamente, con cuatro niveles y un sótano, equipamiento propio y mobiliario modular para oficinas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Bolívar No. 30, Colonia Centro, México, Distrito Federal, por 37 948.1 miles de pesos.
- El anticipo del proyecto integral para la construcción de un edificio en un terreno de 2 250 metros cuadrados aproximadamente, con cuatro niveles y un sótano, equipamiento propio y mobiliario modular para oficinas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Bucareli No. 22 y 24, Colonia Centro, México, Distrito Federal, por 64 156.3 miles de pesos.
- El gasto de *Obra Pública* en menor escala en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se destinó también para realizar diversas obras de adaptación, remodelación y adecuación en el edificio sede ubicado en José María Pino Suárez No. 2, en el edificio alterno localizado en 16 de Septiembre No. 38, en el del almacén general ubicado en Ignacio Zaragoza No. 1340, en la ciudad de México, Distrito Federal; así como en los inmuebles donde están instaladas las Casas de la Cultura Jurídica en el interior de la República Mexicana, acciones a las que se destinaron 25 698.2 miles de pesos. De lo anterior se desprende, que el gasto total de obra pública ejercido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación ascendió a 127 802.6 miles de pesos.
- La conclusión de las obras de construcción de los Centros de Justicia Federal de Toluca, Estado de México y Chihuahua, Chihuahua; y el inicio de la construcción de seis más en Mexicali, Baja California; Piedras Negras, Coahuila; Pachuca Hidalgo; Celaya, Guanajuato; Ciudad Victoria, Tamaulipas; y La Paz, Baja California Sur. Asimismo, se ejecutaron diversas obras de adaptación y remodelación para reubicar a diversos órganos auxiliares y unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal. A esta tarea se destinaron 180 240.9 miles de pesos.

En suma, la totalidad de las erogaciones de este capítulo en el 2001 ascendieron a 308 043.5 miles de pesos.

En cuanto a los indicadores estratégicos de esta actividad institucional, cabe hacer mención que por la naturaleza de la función que desempeña la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no se tienen parámetros para medir la impartición de justicia. Razones que han sido expuestas oportunamente, como resultado de las observaciones efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación, a los ejercicios fiscales 1999 y 2000. Al respecto cabe mencionar que la impartición de justicia no se mide por la cantidad de asuntos que resuelve un órgano jurisdiccional, sino por la calidad y eficiencia para cumplir con el mandato constitucional que le corresponde al Poder Judicial de la Federación. Además es difícil cuantificar el número de asuntos que ingresarán en un determinado período, como también resulta difícil saber cuantos de ellos serán resueltos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 003 Impartir justicia en el ámbito de su competencia sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 004 Resolver impugnaciones en procesos electorales

El Tribunal Electoral, a través de esta actividad institucional desarrolla dos objetivos de: promover una administración eficiente y autónoma del Poder Judicial de la Federación en el ámbito electoral y contar con un órgano máximo de autoridad que resuelva en forma definitiva e inatacable

las impugnaciones que se presenten sobre los procesos electorales. Esta categoría programática está conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 595 650.2 miles de pesos; el ejercicio presupuestal ascendió a 695 650.2 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 100 000.0 miles de pesos y 16.8 por ciento.

Del presupuesto total ejercido, 660 513.2 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, monto superior en 12.2 por ciento, equivalente a 71 863.0 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 588 650.2 miles de pesos. La totalidad de gasto corriente ejercido corresponde a gasto directo. Por capítulo de gasto el mayor incremento absoluto y relativo se presentó en el capítulo de servicios personales, seguido de otras erogaciones, en tanto que los capítulos de materiales y suministros, y servicios generales presentaron una disminución en el ejercicio del gasto respecto al presupuesto original.

- Las erogaciones en *Servicios Personales* ascendieron a 584 840.2 miles de pesos, monto superior en 112 672.0 miles de pesos y 23.9 por ciento con relación al presupuesto original de 472 168.2 miles de pesos, este comportamiento es resultado de:
 - Los recursos adicionales que, mediante una ampliación líquida al presupuesto autorizado al Tribunal Electoral transfirió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debido a la severa reducción presupuestal de que fue objeto el presupuesto solicitado por el Tribunal, hubo que fortalecer la asignación en este capítulo de gasto de modo que se garantizara el importe mínimo de percepciones para los colaboradores de este órgano jurisdiccional.
 - Se transfirieron recursos del resto de los capítulos de gasto para que con un monto de plazas ocupadas de 760 al 31 de diciembre del año que se informa, se contara con suficiencia presupuestal para el desempeño de las tareas que la Constitución y las Leyes confieren al Tribunal Electoral.
- En el capítulo *Materiales y Suministros* se erogaron 11 158.5 miles de pesos, recursos inferiores en 12 017.4 miles de pesos y 51.9 por ciento respecto a los originalmente programado de 23 175.9 miles de pesos, este comportamiento se debe básicamente a:
 - La disminución de los gastos en conceptos como materiales y útiles de administración y enseñanza, materiales y artículos de construcción, así como combustibles, lubricantes y aditivos, lo cual se explica por la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- En el capítulo *Servicios Generales* se ejercieron 63 570.6 miles de pesos, monto que significa una reducción del 31.4 por ciento, equivalente a 29 065.5 miles de pesos al compararse con lo autorizado de 92 636.1 miles de pesos. Esta variación es resultados de:
 - El menor gasto en conceptos como servicios de arrendamiento, servicios de asesoría, consultoría, informáticos, estudios e investigaciones, servicios comercial y bancario, así como servicios básicos se produjo como consecuencia de observar estrictamente las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, con la optimización de espacios físicos, restricción de los servicios telefónico, de energía eléctrica y de conducción de señales analógicas y digitales al mínimo.

- En *Otras Erogaciones* se ejercieron 944.0 miles de pesos, importe que representa un aumento en relación con el presupuesto original de 274.0 miles de pesos y un 40.9 por ciento. Esta variación se explica por:
 - El mayor ejercicio presupuestario en el concepto erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, se generó por la aportación que hizo el Tribunal al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en razón del recorte al presupuesto solicitado hubo que realizar transferencias de otros capítulos de gasto para tener suficiencia presupuestal para afrontar este compromiso.

Respecto al **gasto de capital**, se observó un mayor ejercicio presupuestario por 28 137.0 miles de pesos y un 402.0 por ciento, al pasar de un presupuesto original de 7 000.0 miles de pesos a un ejercido de 35 137.0 miles de pesos. La totalidad del gasto de capital, corresponde a gasto directo. Por capítulo de gasto, el mayor incremento absoluto y relativo se presenta en el capítulo bienes muebles e inmuebles. Para el capítulo obra pública no se programaron recursos originalmente, por lo que se transfirieron a este capítulo.

- El capítulo *Bienes Muebles e Inmuebles* registró un aumento de 26 527.6 miles de pesos, 379.0 por ciento, ya que de un presupuesto original autorizado de 7 000.0 miles de pesos, se ejercieron 33 527.6 miles de pesos. Dicha variación se explica como sigue:
 - La adquisición de equipo de cómputo, así como de un sistema integral para asegurar el proceso de la información con oportunidad.
 - Por otra parte, para contar con un inmueble propio a las tareas jurisdiccionales, hubo que adquirir un terreno donde se edificará la Sala Regional Monterrey, sede de la Segunda Circunscripción Plurinominal.
- En el capítulo *Obra Pública* se ejercieron 1 609.4 miles de pesos, los cuales no fueron programados originalmente, debido al recorte presupuestal que aplicó la Honorable Cámara de Diputados; posteriormente se solicitó transferir recursos para:
 - El proyecto de adaptación del Salón de Usos Múltiples de la Sala Superior.
 - El proyecto estructural del edificio que ocupa la Sala Regional Distrito Federal, Cuarta Circunscripción Plurinominal, además de las adaptaciones realizadas al inmueble.
 - El proyecto arquitectónico de la Sala Regional Guadalajara, Primera Circunscripción Plurinominal.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 004 Resolver impugnaciones en procesos electorales sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional.

El Tribunal Electoral, debido a la naturaleza de la actividad que la Ley le confiere, no le es posible prever el número de recursos que se presentarán, como tampoco puede saberse con antelación en qué sentido se dará la resolución de los mismos, por lo cual no presenta indicadores estratégicos.